

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 11 de Septiembre de 1935.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100			
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)			
10-9-935	80,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	80,30	9-9-935	101,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	102,50	
10-9-935	80,30	» E, de 25.000 » »	80,30	9-9-935	101,70	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....		
10-9-935	80,30	» D, de 12.500 » »	80,30	9-9-35	101,70	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	102,50	
10-9-935	80,30	» C, de 5.000 » »	80,30	10-9-935	102,25	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	102,50	
10-9-935	80,30	» B, de 2.500 » »	80,30	10-9-935	102,25	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	102,50	
10-9-935	80,30	» A, de 500 » »	77,30	10-9-935	102,25	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	102,50	
10-9-935	77,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	80,30			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)		
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.			6-9-935	99,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
9-9-935	99,75	Serie F, de 20.000 pesetas nominales.....	99,75	10-9-935	99,60	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	99,80	
10-9-935	99,75	» E, de 12.000 » »	99,75	10-9-935	99,80	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	99,80	
10-9-935	99,85	» D, de 5.000 » »		10-9-935	99,60	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	99,80	
10-9-935	99,85	» C, de 4.000 » »		10-9-935	99,60	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	99,80	
10-9-935	99,85	» B, de 2.000 » »	99,85	10-9-935	99,60	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	99,80	
10-9-935	99,85	» A, de 1.000 » »	99,85			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)		
10-9-935	96,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		10-7-935	79,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....		
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.			27-8-935	83,25	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
27-8-935	90,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		10-9-935	84,75	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	84,50	
6-9-935	90,25	» D, de 12.500 » »		10-9-935	83,75	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....		
9-9-935	90,40	» C, de 5.000 » »		10-9-935	84,75	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....		
9-9-935	90,40	» B, de 2.500 » »		10-9-935	83,75	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	84,50	
9-4-935	84,50	» A, de 500 » »		10-9-935	83,75	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	84,50	
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.			10-9-935	83,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	84,50
2-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-3-935	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).		
2-9-935	100,00	» E, de 25.000 » »		4-3-935	94,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....		
2-9-935	100,00	» D, de 12.500 » »		9-9-935	100,25	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....		
2-9-935	100,00	» C, de 5.000 » »		10-9-935	100,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....		
3-9-935	100,00	» B, de 2.500 » »		10-9-935	100,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	100,00	
3-8-935	100,10	» A, de 500 » »		10-9-935	100,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....		
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.			10-9-935	100,50	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	100,00
10-9-935	99,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	100,00	10-9-935	100,50	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	100,00	
10-9-935	99,90	» E, de 25.000 » »	100,00	10-9-935	100,50	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	100,00	
10-9-935	99,90	» D, de 12.500 » »	100,00			Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).		
10-9-935	99,90	» C, de 5.000 » »	100,00	9-9-935	100,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....		
10-9-935	99,90	» B, de 2.500 » »	100,00	9-9-935	100,80	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....		
10-1-935	99,90	» A, de 500 » »	100,00	10-9-935	101,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.			10-9-935	101,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	101,25
20-8-934	100,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		10-9-935	101,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	101,25	
3-9-935	101,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		10-9-935	101,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	101,25	
3-9-935	101,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....				Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).		
10-9-935	101,50	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		10-9-935	101,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		
10-9-935	101,50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		29-8-935	100,60	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....		
10-9-935	101,50	» A, de 500 » » 1 al 71.000.....		10-9-935	101,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		
					10-9-935	101,50	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	102,05
					10-9-935	101,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	
					10-9-935	101,50	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	102,05

Gaceta de Madrid.—Núm. 255 12 Septiembre 1935 Anexo único.—Página 209

SUBASTAS

CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO DE BADAJOZ

El día 25 de Septiembre actual, a las doce horas del mismo, se celebrará concurso de industriales en el local del Cuerpo, sito en la calle de Felipe Checa, de esta capital, para contratar el servicio de provisión de prendas de uniforme pertenecientes a dicho Cuerpo, y correspondiente a calzado que por tiempo ilimitado puedan necesitar los individuos del mismo en la provincia de Badajoz.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y los tipos que han de servir de base para la contratación de dichos servicios, se hallan de manifiesto en la Oficina de Vestuario, sita también en el mencionado Cuartel, a disposición de los que lo soliciten, todos los días laborables, de once a trece horas.

Badajoz a 6 de Septiembre de 1935. El Teniente encargado, Fernando Alvarez Amado.—Visto bueno: el Capitán-Jefe, Ildefonso Blanco.

Nota: Los derechos de inserción de este anuncio serán a cargo del industrial a quien quede adjudicada la contrata.

S—2261

El día 25 de Septiembre actual, a las doce horas del mismo, se celebrará concurso de industriales en el local del Cuerpo, sito en la calle de Felipe Checa, de esta capital, para contratar el servicio de provisión de prendas de uniforme pertenecientes a dicho Cuerpo, y correspondientes a leguis, que por tiempo ilimitado puedan necesitar los individuos del mismo en la provincia de Badajoz.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y los tipos que han de servir de base para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la Oficina de Vestuario, sita también en el mencionado Cuartel, a disposición de los que lo soliciten, todos los días laborables de once a trece horas.

Badajoz a 6 de Septiembre de 1935. El Teniente encargado, Fernando Alvarez Amado.—Visto bueno: el Capitán-Jefe, Ildefonso Blanco.

Nota: Los derechos de inserción de este anuncio serán a cargo del industrial a quien quede adjudicada la contrata.

S—2260

ASOCIACION ALMERIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL

En el anuncio publicado en la GACETA de 6 del actual, con el número S. 2.245, para el suministro de maquinaria y demás elementos para instalación de una Central Lechera destinada al abasto público, se dice por error en la condición cuarta: "Deben suministrarse además 50.000 botellas de cristal, etc., distribuidas para las siguientes cubidas: 20.000 de 1.000

gramos; 2.000, de 500 gramos, y 10.000 de 250 gramos", debiendo entenderse que la distribución por cubidas es la siguiente: 20.000, de 1.000 gramos; 20.000, de 500 gramos, y 10.000, de 250 gramos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en la citada subasta.

Almería, 11 de Septiembre de 1935. El Presidente, Eusebio Elorrieta y Artaza.

S—2245

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

PROVISION DE ESCUELAS — CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos de 13, 22 y 27 de Diciembre de 1934 (GACETAS del 15, 22 y 29, respectivamente) y Orden de 24 de Enero último (GACETA de 9 de Febrero siguiente), esta Sección anuncia para su provisión en propiedad por los turnos que a continuación se expresan, las siguientes escuelas vacantes:

De niñas.

Por concursillo, traslado forzoso, reintegro por excedencia voluntaria y consortes.

Villafranca del Campo: Unitaria número 2; Censo, 1.085 habitantes.

Por traslado forzoso, reintegro por excedencia voluntaria y consortes.

Linares de Mora: Unitaria; Censo, 1.201 habitantes.

Pueden solicitar estas vacantes las Maestras que, con arreglo a las disposiciones citadas, tengan derecho a ello.

Las instancias, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y sello de 0,50 pesetas del Colegio de Maestros del Magisterio, se acompañarán de las hojas de servicios, certificadas, de las peticionarias, y de todos los documentos que justifiquen su derecho; presentándose en esta Sección administrativa hasta las doce horas del día que haga quince, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID. Tres días después la Comisión de Instrucción pública, reunida en la citada Sección, hará, cuando proceda, la adjudicación de vacantes en la forma reglamentaria.

Teruel, 2 de Septiembre de 1935.—El Jefe de la Sección, Ramira Navarro.

P—666

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Huelva.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario núm. 462, de pesetas nominales dos mil, en títulos de la

Deuda perpetua interior, al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 1.º de Abril de 1930, a disposición del señor Administrador de la Aduana de Isla Cristina, para responder al cargo de Agente de Aduanas desempeñado en dicho pueblo por D. Antonio Zalvide Candina, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", "El Financiero", de Madrid, y "Diario de Huelva", de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Huelva, 5 de Septiembre de 1935.—El Secretario, J. González.

X—4481

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE FABRICA DE MIERES, S. A.

Para conocimiento de los señores obligacionistas que deseen ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general que se celebrará el día 14 de este mes, el Comité, en sesión del 6 del corriente, tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Los obligacionistas podrán depositar sus títulos, dos días antes por lo menos de la fecha de la convocatoria, en cualquier Banco del territorio español, o sus títulos y resguardos y cartas de representación a la Comisión de admisión nombrada, que estará constituida los días que se indican en la convocatoria en la Cámara de Comercio de Oviedo. Asimismo serán admitidos también los títulos o resguardos y cartas de representación que los obligacionistas presenten en la forma acostumbrada a la Comisión, durante las dos horas anteriores a la señalada para la celebración de la Junta.

Para tener derecho a las deliberaciones y voto, es necesario tener o representar cinco obligaciones, cuando se nos.

Oviedo, 6 de Septiembre de 1935.—El Vicepresidente, en funciones de Presidente, José Sors.—El Secretario, Aurelio Ayuela.—Vocales: Emilio Tuya.—Germán Sela.—José de la Torre Orviz.—Sixto A. Colardo.—Ramón F. Riesgo.

X—

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Compañía anónima.—Bilbao.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía que el sorteo de amortización semestral de obligaciones hipotecarias y el extraordinario acordado por el Consejo se celebrarán en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 20, el 16 del corriente mes, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arenal.

Bilbao, 10 de Septiembre de 1935.—El Director general, Enrique Gz. de Heredia.

X—4159

Compañía Arrendataria de Tabacos

SITUACION EN 29 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	PASIVAS
Efectivo.....	6.830.332,02
Tabaco en rama.....	31.957.758,77
Efectos para la fabricación.....	3.967.932,65
Labores peninsulares por su valor en venta.....	293.978.404,70
Labores de Canarias por su valor en venta.....	26.973.866,75
Labores del extranjero por su labor en venta.....	3.484,50
Labores de comisión.....	117.782,80
Labores en comisión por su valor en venta.....	16.345.638,90
Maquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921.....	37.621.171,98
Edificios, máquinas y enseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos.....	27.199.452,00
Costo de las labores vendidas.....	60.907.536,84
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	20.434.991,15
Personal y material de la Compañía por Tabacos.....	3.114.537,61
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos.....	326.432,96
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público.....	285.222,38
Gastos generales de Administración del Timbre.....	2.271.068,03
Personal y material de la Compañía por Timbre.....	1.525.090,56
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre.....	196.322,73
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	155.692.151,59
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	126.725.373,77
Efectos en cartera por sus valores de costo.....	35.060.533,34
Depósitos por fianzas en valores.....	24.682.000,00
Intangibles de propiedad de la Compañía.....	1.257.661,89
Material del Estado para el Resguardo especial.....	58.096,19
Material de la Compañía para el Resguardo especial.....	1.159.850,31
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	248.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado «Cucarachero».....	47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos.....	2.319.737,03
Tesoro público por personal y material por Timbre.....	1.172.380,60
Liquidación de la Renta de Tabacos.....	157.920.062,10
Liquidación de la Renta del Timbre.....	129.347.191,81
Nuevas labores de Canarias por su valor en venta.....	26.138.987,90
	1.195.887.051,71

PASIVO

Capital.....		60.000.000,00				
Fondo de reserva.....	<table border="0"> <tr> <td style="padding-right: 10px;">) Estatutaria.....</td> <td style="text-align: right;">6.000.000,00</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 10px;">) Especial.....</td> <td style="text-align: right;">30.520.941,23</td> </tr> </table>) Estatutaria.....	6.000.000,00) Especial.....	30.520.941,23	36.520.941,23
) Estatutaria.....	6.000.000,00					
) Especial.....	30.520.941,23					
Venta de labores.....		236.258.192,20				
Otros productos de la Renta de Tabacos.....		5.589.052,98				
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....		261.485.362,67				
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión.....		16.345.638,90				
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado.....		27.199.452,00				
Productos de la Renta del Timbre.....		133.339.673,13				
Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....		»				
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....		157.432.495,04				
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....		130.237.736,86				
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía.....		»				
Cuentas corrientes.....		3.666.111,94				
Varias cuentas.....		29.596.791,22				
Banco de España por créditos especiales.....		53.317.696,06				
Depositantes por fianzas.....		25.054.183,53				
Ganancias y pérdidas.....		389.720,02				
Dividendos.....		3.355.084,95				
La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		»				
Reserva especial de la Renta para seguros de incendios y transportes.....		13.718.853,11				
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones.....		2.291.969,73				
El Tesoro público por material del Resguardo especial.....		58.096,19				
		1.195.887.051,71				

RECAUDACION COMPARADA

	TABACOS	TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Enero de 1935 a 29 de Junio de 1935.....	236.258.192,20	133.339.673,13
Recaudación desde 1.º de Enero de 1934 a 30 de Junio de 1934.....	234.997.749,08	125.137.163,27
	1.260.443,12	8.202.509,86

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS, S. A. BELGA

Esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en la escritura de emisión de obligaciones, otorgada en 28 de Junio de 1919, ha acordado que el día 10 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, se celebre el sorteo para amortizar 2.735 títulos del 6 por 100, emisión 15 de Julio de 1919.

El sorteo tendrá lugar públicamente en las oficinas de la Real Compañía Asturiana de Minas, en Madrid, Plaza de España, número 7, y se realizará por la extracción de 274 bolas, o sea por series de 10 títulos, excepto la última bola que amortizará tan sólo las cuatro primeras unidades de la decena correspondiente, que con la unidad pendiente del sorteo anterior suman las 2.735 correspondientes a este sorteo. Las seis unidades últimas de la indicada decena se considerarán como ya comprendidas en la amortización correspondiente al sorteo de 15 de Octubre de 1936.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará por los Bancos de Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, a partir del 15 de Octubre, a razón de 500 pesetas cada una, deduciendo los impuestos establecidos por el Estado, mediante facturas que se facilitarán en los precitados Bancos.

Las obligaciones deberán llevar adheridos todos los cupones, desde el número 34 hasta el 47, inclusivos.

Madrid, 10 de Septiembre de 1935.
José Villegas García.

X—4491

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA**Sociedad anónima.**

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma, emitidas con el anterior nombre de Siemens Schuckert-Industria Eléctrica, que en el sorte celebrado el día 5 de Junio del corriente año, resultaron amortizados los siguientes títulos:

De la primera emisión, al 5 por 100, fecha 21 de Julio de 1910: noventa y cuatro obligaciones, números: 25, 136, 181, 182, 201, 212, 264, 298, 369, 435, 452, 534, 545, 551, 555, 586, 588, 653, 669, 685, 720, 751, 774, 786, 803, 837, 839, 862, 868, 877, 905, 941, 962, 981, 1.011, 1.066, 1.097, 1.137, 1.172, 1.184, 1.235, 1.266, 1.302, 1.340, 1.362, 1.371, 1.385, 1.438, 1.441, 1.458, 1.460, 1.480, 1.503, 1.547, 1.582, 1.583, 1.587, 1.610, 1.611, 1.630, 1.635, 1.639, 1.703, 1.711, 1.725, 1.734, 1.819, 1.823, 1.825, 1.949, 2.035, 2.053, 2.157, 2.167, 2.198, 2.214, 2.231, 2.283, 2.305, 2.320, 2.322, 2.437, 2.438, 2.460, 2.623, 2.626, 2.653, 2.685, 2.705, 2.734, 2.750, 2.854, 2.874 y 2.958.

De la segunda emisión, al 6 por 100, fecha 24 de Mayo de 1926: ciento dos obligaciones números: 8, 402, 405, 508, 523, 608, 814, 822, 877, 1.029, 1.051, 1.061, 1.133, 1.230, 1.264, 1.443, 1.512, 1.513, 1.525, 1.578, 1.621, 1.653, 1.680, 1.757, 1.803, 1.850, 1.884, 1.995, 2.005, 2.009, 2.115, 2.171, 2.212, 2.324, 2.387, 2.416, 2.455, 2.461, 2.481, 2.585, 2.613, 2.620, 2.681, 2.707, 2.708, 2.882, 3.103, 3.144, 3.201, 3.255, 3.359, 3.372, 3.373, 3.377, 3.384, 3.424, 3.440, 3.447, 3.469, 3.511, 3.523, 3.524, 3.646, 3.659, 3.876, 3.881,

3.907, 3.920, 3.952, 3.977, 4.088, 4.196, 4.226, 4.270, 4.296, 4.324, 4.448, 4.457, 4.652, 4.672, 4.726, 4.828, 4.848, 5.122, 5.321, 5.337, 5.420, 5.493, 5.508, 5.529, 5.571, 5.584, 5.636, 5.765, 5.811, 5.815, 5.835, 5.851, 5.878, 5.902, 5.913 y 5.991.

El pago de los títulos amortizados se efectuará:

Los de la primera emisión, 1910, a partir del 1.º de Enero de 1936, en el domicilio social, en el Banco Alemán Transatlántico de Madrid, en el de Barcelona y en el de Sevilla, y en la Sociedad anónima Arnús-Gari, en Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Y los de la segunda emisión, 1926, a partir del 1.º de Octubre del corriente año, en los mismos establecimientos anteriormente nombrados y, además, en el Banco Español de Crédito, de Madrid.

Madrid, 5 de Septiembre de 1935.
El Director general, F. Marcuse.

X—4485

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 10 de Agosto de 1933, con los números 553.069 de entrada y 565.507 de registro, correspondiente a un depósito de 2.747.31 pesetas en metálico, constituido por D. Felipe Martínez García, de su propiedad, para responder del expediente de Plus valía número 2.700 de 1933, a disposición del Excmo. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta capital, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 27 de Julio de 1935.—El Ordenador de Pagos: J. Sanz de Andino.—P. S. (ilegible).

X—4490

SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, para el día 28 de Septiembre actual, en el domicilio social, calle de Magallanes, número 3, Madrid, a las once y media horas, con objeto de aprobar el balance anual y la gestión del Consejo durante el último ejercicio social y acordar la correspondiente distribución de beneficios.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones antes del día 23 de Septiembre, y haciendo constar que las poseen con anterioridad al 30 de Junio de 1935, en la Caja social, o en algunos de los Bancos siguientes: Banco Urquijo, Banco

de Bilbao y Banco Español de Crédito, en Madrid; Banque de Paris et de Pays Bas, Banque de Bruxelles y Banque Industrielle Belge, en Bruxelles.

Con los resguardos de depósito a la vista se les proveerá en las oficinas de esta Sociedad de las tarjetas de asistencia que les correspondan.

Madrid, 9 de Septiembre de 1935.—El Consejero-Delegado, Augusto Krahe.
X—4480

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JAEN

Don Emilio Aguado y González, Juez de primera instancia de esta capital,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial del artículo 131 de la ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Fernando de Aguilera y Pérez de Herrasti, contra doña Francisca de la Chica García y otros, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes siguientes:

1.º Una haza en el sitio Dehesa de Yeguas, término de Mengibar, con la cubida de una fanega y 11 celemines de tierra, equivalentes a una hectárea, 20 áreas y cuatro centiáreas.

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 3.000 pesetas.

2.º Otra haza en los expresados sitio y término, con la cubida de 11 celemines, equivalentes a siete áreas, 43 centiáreas y 10 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta, 1.400 pesetas.

3.º Otra haza en dichos sitio y término, con la cubida de una fanega de tierra, equivalente a 62 áreas, 65 centiáreas y 20 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta, 1.500 pesetas.

4.º Otra haza, antes olivar, en el repetido sitio y término, con la cubida de seis fanegas, equivalentes a tres hectáreas, 75 áreas y 77 centiáreas.

Tipo de subasta, 18.000 pesetas.

5.º Otra haza en el sitio de Albarisa, término de Mengibar, de cubida de tres fanegas, o sea una hectárea, 87 áreas y 95 centiáreas.

Tipo de subasta, 4.500 pesetas.

6.º Otra haza en el sitio La Retama, en dicho término, con la superficie de dos fanegas y ocho celemines de tierra, equivalentes a una hectárea, 66 áreas, 98 centiáreas y 67 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta, 4.000 pesetas.

7.º Otra haza en el sitio de La Cañada, término de Mengibar, con la cubida de dos fanegas, medio celemin y medio cuartillo, equivalentes a una hectárea y 37 áreas.

Tipo de subasta, 3.075 pesetas.

8.º Otra haza en el sitio Pozo de Don Gil, del repetido término, con la cubida de cuatro fanegas y tres celemines de tierra, equivalentes a dos hectáreas, 89 áreas y 56 centiáreas.

Tipo de subasta, 6.375 pesetas.

9.º Otra haza en el sitio Pozo de Don Gil, del indicado término, con la cubida de cinco fanegas de tierra, o sea tres hectáreas, 13 áreas y 26 centiáreas.

Tipo de subasta, 7.500 pesetas.

10.º Otra haza en dicho sitio y término, con la cubida de dos fanegas y seis celemines de tierra, equivalentes

tes a una hectárea, 71 áreas y 27 centiáreas.

Tipo de subasta, 3.750 pesetas.

11. Otra haza en los repetidos sitio y término, con la cabida de seis fanegas de tierra, equivalentes a cuatro hectáreas y 47 centiáreas.

Tipo de subasta, 9.000 pesetas.

12. Otra haza en el sitio La Hortichuela, término de Mengibar, con la cabida de dos fanegas y media, o sea una hectárea, 56 áreas y 55 centiáreas.

Tipo de subasta, 3.750 pesetas.

13. Otra haza en el indicado sitio La Hortichuela, del repetido término, con la cabida de dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea, 56 áreas y 55 centiáreas.

Tipo de subasta, 3.750 pesetas.

14. Otra haza en el sitio de La Vega, de dicho término, con la cabida de cinco hectáreas, 63 áreas y 65 centiáreas, que equivalen a nueve fanegas de tierra y dentro del perímetro de la misma, lindando con el mismo por sus cuatro puntos cardinales; hay un edificio destinado a fábricas de orujo y jabón, con la correspondiente maquinaria, motores, cusa para el guarda, bodegas para el aceite, taller de carpintería y herrería, almacenes de orujo y una báscula puente.

Tipo de subasta, 185.000 pesetas.

15. Otra haza segregada de la llamada del Piquillo, término de Mengibar, con la cabida de dos fanegas y seis celemines, o sea una hectárea, 56 áreas y 58 centiáreas.

Tipo de subasta, 3.750 pesetas.

16. Otra haza y olivar en el sitio El Llano, del tan repetido término, con seis celemines, que equivalen a 31 centiáreas, y en su extensión 23 olivas.

Tipo de subasta, 750 pesetas.

17. Otra haza en el sitio de Angorrillas, término de Mengibar, con la cabida de una fanega, o sea 62 áreas y 63 centiáreas.

Tipo de subasta, 1.500 pesetas.

18. Otra haza en los indicados sitio y término, con la cabida de una fanega de tierra, o sea 62 áreas y 63 centiáreas.

Tipo de subasta, 1.500 pesetas.

19. Otra haza en el sitio La Retama, del término de Mengibar, con la cabida de una fanega y cuatro celemines, equivalentes a 83 áreas y 50 centiáreas.

Tipo de subasta, 2.000 pesetas.

20. Un olivar en la Dehesa de los Velasco, del repetido término, con 260 plantas en la cabida de cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 50 áreas y 51 centiáreas, compuesto de las suertes números 5, 6, 7 y 8, llamado Tercero del Montecillo.

Tipo de subasta, 12.000 pesetas.

21. Otro olivar en el sitio de La Calera o Dehesa Vieja, término de Mengibar, con 123 plantas en la cabida de una fanega de tierra, o sea 62 áreas y 62 centiáreas.

Tipo de subasta, 6.000 pesetas.

22. Dos participaciones indivisas, de 2.049 acciones, 83 céntimos de otra cada una, con relación a 43.339 acciones en que se supone dividida la siguiente finca: Casa posada, marcada con los números 1 y 3 de la calle Alfonso VIII, antes Rincón del Perro, de la villa de Mengibar, con extensión desconocida.

Tipo de subasta, 72.500 pesetas.

23. Un patio solar, sin número, unido a la fábrica de aceite de oliva, reseñada anteriormente en el sitio de Las Cantinas, en el camino que baja a la carretera general, a espaldas de la calle de Alfonso XIII, antes Rincón del Perro, de la villa de Mengibar, con la extensión superficial de 231 metros y 15 centímetros cuadrados.

Tipo de subasta, 12.500 pesetas.

24. Un corral o pajar, número 11 en la calle Mesones de Mengibar, con la superficie de 180 metros y 40 centímetros cuadrados.

Tipo de subasta, 1.500 pesetas.

25. Una era de emparvar, terriza en el sitio de la Fuente Redonda, de dicho término, ignorándose su extensión superficial.

Tipo de subasta, 1.000 pesetas.

26. Un olivar con 296 olivas, en la extensión superficial de seis fanegas y cinco celemines, equivalentes a tres hectáreas, 65 áreas y 88 centiáreas, al sitio llamado Coniles, del término de Bailén.

Tipo de subasta, 18.000 pesetas.

27. Una haza en el sitio La Relama, del término de Mengibar, de cabida de ocho celemines de tierra o sea 41 áreas, 76 centiáreas y 80 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta, 1.000 pesetas.

28. Otra haza en el sitio de San Cristóbal, en idéntico término, con cabida de seis fanegas, equivalentes a tres hectáreas, 75 áreas, 91 centiáreas y 18 centímetros cuadrados.

Tipo de subasta, 9.000 pesetas.

29. Otra haza en el sitio la Cañada del Cochino, de dicho término, con seis celemines.

Tipo de subasta, 750 pesetas.

30. Un estacar situado en el trance 21, llamado La Capellania, en la Dehesa de los Velasco, del tantas veces mencionado término, con 48 plantas, cuya extensión superficial se ignora.

Tipo de subasta, 3.000 pesetas.

31. Una suerte de tierra plantada de olivas, en el indicado sitio y término, de 58 pies, en la superficie de una fanega o 62 áreas, 65 centiáreas y 20 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta, 3.000 pesetas.

32. Un olivar en el trance undécimo, por cima del Arrecife en la dehesa de los Velasco, término de Mengibar, con 62 plantas, en la superficie de nueve celemines, o sea 16 áreas, 98 centiáreas y 90 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta, 2.250 pesetas.

33. Una haza en el sitio Dehesa de las Yeguas, término de Mengibar, con la cabida de seis fanegas, 11 celemines y dos cuartillos y medio de tierra.

Tipo de subasta, 10.500 pesetas.

34. Una haza en el sitio de San Cristóbal, del término de dicha villa, con la cabida de cinco fanegas.

Tipo de subasta, 7.500 pesetas.

35. Otra haza en el sitio La Solana, de dicho término, con cabida de dos fanegas, cuatro celemines y un cuartillo.

Tipo de subasta, 7.000 pesetas.

36. Una casa marcada con el número 3, en la calle Calatrava, de Mengibar, con una extensión ignorada.

Tipo de subasta, 12.000 pesetas.

37. Una haza llamada de Almiar y el Humilladero, término de Mengibar, con la cabida de cuatro fanegas, tres celemines y dos cuartillos, equivalentes a dos hectáreas, 77 áreas y 75 centiáreas.

Tipo de subasta, 6.750 pesetas.

38. Otra haza en el sitio Dehesa de las Yeguas, término de la villa de Mengibar, con cabida de seis fanegas 11 celemines y dos cuartillos y medio.

Tipo de subasta, 10.500 pesetas.

39. Una pieza de tierra en la Dehesa de los Velasco, del mismo término, compuesta de tres suertes, unidas y designadas con los números 31, 32 y 33 del trance número 19, llamado las Chozas, con cabida de tres fanegas.

Tipo de subasta, 15.000 pesetas.

40. Una suerte de tierra plantada de olivas señalada con el número 33 del trance 15, llamado de la Loma en la Dehesa de los Velasco, término de Mengibar, con cabida de una fanega de tierra.

Tipo de subasta, 3.000 pesetas.

41. Un estacar situado en la Dehesa de los Velasco, término de Mengibar, cuyo número de plantas no se expresa, en su cabida de cinco fanegas, nueve celemines de tierra, con una casa.

Tipo de subasta, 17.250 pesetas.

42. Una suerte de tierra señalada con los números 17 al 22 inclusive del haza llamada Carrascal, con la cabida de seis fanegas o tres hectáreas, 75 áreas, 91 centiáreas y 20 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta, 9.000 pesetas.

43. Un estacar en el sitio Dehesa de los Velasco, cuyo número de plantas no se expresa, con la cabida de dos fanegas, cuatro celemines de tierra, o una hectárea, 41 áreas.

Tipo de subasta, 7.000 pesetas.

44. Una pieza de tierra plantada de olivar situada en la Dehesa de los Velasco, compuesta de dos suertes unidas, señaladas con los números 5 y 6 del trance número 24, llamado de El Medio, con cabida cada suerte de una fanega.

Tipo de subasta, 6.000 pesetas.

45. Una pieza de tierra plantada de olivar, en el sitio Dehesa de los Velasco, de igual término, compuesto de dos suertes unidas, números 33 y 34 del trance número 20, llamado del Colmenar, con cabida cada suerte de una fanega.

Tipo de subasta, 6.000 pesetas.

46. Un estacar compuesto de la suerte número 4 del trance 21 llamado de la Capellania, en dicho sitio y término, con 79 plantas, en la extensión de una fanega de tierra.

Tipo de subasta, 3.000 pesetas.

47. Una casa sin número llamada Cuartel, situada en el Piquillo, término de Jabalquinto, con ocho metros de fachada y un área de 126 metros cuadrados.

Tipo de subasta, 6.000 pesetas.

La descripción más amplia y detallada de las fincas que antes se indican, constan en la documentación que obra en los autos, donde pueden comprobarla las personas que tengan interés en la subasta que se anuncia.

Para la celebración de la subasta se

ha señalado el día 10 de Octubre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Joaquín Tenorio, número 2, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta; que para tomar parte en ella hay que consignar el 10 por 100 de dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, todos los días hábiles, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jaén a 3 de Septiembre de 1935.—El Secretario, José Ortiz.—El Juez, Emilio Aguado.

X—4483

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Rafael López de Haro y Puga, Juez municipal y accidental de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfonso Bilbao Lumberras, contra D. José Lusson Aguado, mayor de edad, vecino de Alcobendas, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de cuarenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos en providencia de 16 del corriente mes, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de 15 días, doble y simultáneamente, con la rebaja del 25 por 100 del de la primera, de la finca hipotecada en la escritura de 5 de Abril de 1933, que es la siguiente:

En términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, distrito hipotecario de Colmenar Viejo, provincia de Madrid.

Una finca de viña y labor enclavada en dichos términos municipales con una superficie total de 86 hectáreas, 11 áreas y 73 centiáreas, de la que al término de Alcobendas corresponde una superficie de 75 áreas, cuatro áreas y 84 centiáreas, y al de San Sebastián de los Reyes, 11 hectáreas, seis áreas y 89 centiáreas e integrada por la casa de labor en la población de Alcobendas y su plaza de la Iglesia, señalada con el número 2, de la que se agrupan por dependencia sesenta y una fincas.

Es en el Registro de la Propiedad la finca número 3.008 de Alcobendas y 3.085 de San Sebastián de los Reyes.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, y en la de igual clase

de Colmenar Viejo, se ha señalado el día 2 de Octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta segunda subasta hecha ya la deducción acordada, la cantidad de ciento un mil doscientas cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante, con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de Agosto de 1935.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Rafael López de Haro y Puga.

X—4486

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Rafael López de Haro y Puga, Juez municipal y accidental de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos con sujeción a las reglas del procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos hoy por D. Tomás Aristio Lázaro López Pérez, como subrogado en los derechos de D. Rufo Serrano Muñoz, contra D. Francisco Martínez de las Rivas y Richardson, sobre reclamación de un crédito de sesenta mil pesetas de principal, intereses al 8 por 100 anual, gastos y costas, procedente de la escritura de préstamo con garantía hipotecaria otorgada en Madrid el 4 de Octubre de 1928, en cuyos autos en providencia de 3 del corriente, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de las tres participaciones de fincas hipotecadas en dicha escritura que son las siguientes:

Primera.—Una décima parte indivisa de la finca denominada Galén, sita en término municipal de la Anteiglesia de Guecho; compuesta de terrenos agrarios y eriales con varios edificios, siendo su extensión superficial la de

157 hectáreas y 15 áreas, equivalentes a 1.571.000 metros cuadrados, en cuyos terrenos se han construido varias paredes y los edificios casa-portería, casa principal, casa de la vecquería o cuadras, depósitos de aguas y anexos, situados bajo tierra, y con posterioridad se han construido varias paredes de cerca, plantaciones, usos y servicios para la misma, casas de recreo, otras dos de portería y un caserío nuevo para el hortelano.

Es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la finca número 1.115, al libro 29 de Guecho.

Segunda. Una décima parte y una quinta parte de otra décima parte indivisa de un trozo de terreno lote número primero del plano de población que se levantó de la Vega de Lamiaco del barrio de las Arenas de Guecho, con una superficie total de 4.253 metros cuadrados con 50 centímetros s, dentro de cuyo perímetro, además de la casa y pabellones que existían, se ha levantado una casa-palacio y cocheras, y es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la número 36, de los libros 16 y 57 de Guecho.

Tercera.—Una décima parte y una quinta parte de otra décima parte indivisa de la finca lote de terreno número 3, del plano de Lamiaco, Ayuntamiento de Guecho, mide 2.138 metros cuadrados con 10 centímetros y contiene una casa que consta de sótano, piso llano y dos altos, con una terraza y es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la número 49 del libro 57 de Guecho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, se ha señalado el día 14 de Octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de seis mil pesetas para la primera participación de finca por el orden que se describen; mil quinientas pesetas para la segunda, y mil quinientas pesetas para la tercera; que es el 10 por 100 del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Septiembre de 1935. El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Rafael López de Haro y Puga.

X—4488

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 10, DE MADRID**

En los autos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, y Secretaría de D. Candido García Caamaño, a instancia del Procurador D. Joaquín Alcúa, en nombre de doña Gloria Sagredo Díez de Tudanca, contra su esposo D. Luis Alcaide García, sobre divorcio, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez interino, Sr. Vela Crespo; Juzgado número 10, de Madrid, 6 de Septiembre de 1935, por presentando el anterior escrito con los documentos que adjunta. Y estimando suficientes los mismos a los fines de la competencia del presente juicio, proveyendo a lo principal y primer otrosí del escrito del Procurador D. Joaquín Alcúa, fecha 19 de Julio último, se admite la demanda de divorcio en dicho escrito formulada por doña Gloria Sagredo y Díez de Tudanca, contra su esposo D. Luis Alcaide García, tramitándola por las reglas establecidas para los juicios de menor cuantía con las modificaciones que preceptúa la vigente ley de Divorcio y con intervención del Ministerio fiscal mediante la ausencia del demandado. Se contiene traslado al D. Luis Alcaide García y al Ministerio fiscal de la expresada demanda de divorcio para que dentro del término de veinte días comparezcan en estos autos y la contesten; advirtiéndose al D. Luis que, de no verificarlo, se dará por contestada por su parte y se le declarará en rebeldía, parándole en tal caso los perjuicios a que haya lugar; haciéndole la notificación de esta resolución y emplazándole a los fines acordados por medio de edictos que además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado se publicarán en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la provincia. Conforme se solicita en el primer otrosí, se decreta, desde luego, la separación de los referidos cónyuges, señalándose como domicilio de la esposa el que actualmente tiene en la calle del Doctor Castedo, número 9, escalera B, piso tercero izquierda, de esta capital, facilitando a dicha señora el testimonio que interesa en el segundo otrosí. Y devuélvase al Procurador Alcúa los títulos que acompaña a su anterior escrito. Proveyo por S. S., doy fe.—Fernando Vela. —Ante mí, P. S., Carlos Isaac.”

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a D. Luis Alcaide García, cuyo domicilio y paradero se ignora, a los fines para el término y apercibimiento indicados en la providencia inserta, en cumplimiento de lo mandado expido la presente, que firmo en Madrid a 6 de Septiembre de 1935.—El Secretario judicial, P. S., Carlos Isaac. Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Fernando Vela.

X—4484

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 15, DE MADRID**

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 15; en los autos seguidos a instancia del Procurador Sr. Bilbao, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Enrique Ubeda Rubio y D. Angel Pérez Rodríguez, sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de treinta y seis mil setecientas cincuenta pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez en quiebra, la siguiente finca:

Casa número 3, de la calle de Serrano, de Tetuán de las Victorias, con dos patios y superficie total de trescientos cuarenta y cinco metros y cuarenta decímetros cuadrados, con los linderos siguientes: Derecha, o sea Este, dicha calle de Serrano, en línea de diecisiete metros y dieciocho centímetros; Sur, o izquierda entrando, arranca de la línea de fachada de quince metros y siete centímetros al Oeste y otra de setenta y ocho metros y siete centímetros al Oeste y otra de setenta y ocho metros hacia el Sur, formando un pequeño ángulo o recodo en línea con casa de don Eulogio Riva, otra de los herederos de Caballero, y volviendo otra vez hacia el Oeste, en línea de cinco metros y cinco centímetros, con casa antes de don Enrique Rodríguez, hoy de D. Leandro Santa Engracia y otra de doña Baltasara Martín, y por Oeste, o espalda, en línea de dieciséis metros y cincuenta centímetros, con casa de D. Enrique Rodríguez, antes de D. Leandro Santa Engracia y antes de D. Justo Galindo y con el solar segregado de los señores Ubeda y Pérez.

Advertencias.

Primera. Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado número 9, calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de Colmenar Viejo, se ha señalado el día 2 de Octubre próximo, a las once y media de su mañana.

Segunda. Servirá de tipo para el remate la cantidad de cincuenta y ocho mil quinientas pesetas, como setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado a que concurren el diez por ciento efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Quinta. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán

de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con los mismos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 23 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. H., Angel Canals.—E; Juez, Vicente Buendía.

X—4487

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DEL OESTE,
DE SANTANDER**

Don Antonio Trueba Cantolla, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía sobre presunción de muerte de D. Faustino Peña Fernández y D. Serafin Peña de Celis, recuyo la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a 15 de Agosto de 1935; el señor D. Dionisio Mazorra y Fernández de los Rios, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Donato Peña de Celis, mayor de edad y de esta vecindad, dirigido por el Abogado D. Mariano Eustamante y representado por el Procurador D. Isidoro Bascones; siendo parte el Ministerio fiscal, sobre que se declare en su día la presunción de muerte de los ausentes en ignorado paradero D. Faustino Peña Fernández y D. Serafin Peña de Celis a la de alguno de ellos.

Fallo que estimando la demanda de estos autos debo declarar y declaro la presunción de muerte de los ausentes en ignorado paradero D. Faustino Peña Fernández y D. Serafin Peña de Celis, declaración que deberá publicarse en el Boletín Oficial de Santander y GACETA DE MADRID, a los efectos del contenido del artículo 192 del Código civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Dionisio Mazorra.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Luis Escobio A.”

Y para que se cumpla la publicación acordada en la sentencia, expido el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, y lo firmo en Santander a 7 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Luis Escobio.—El Juez, Antonio Trueba.

X—4482

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

Clasificación oficial de los Partidos Veterinarios de la provincia de Badajoz.

NÚMERO	CAPITALIDAD DEL PARTIDO	AYUNTAMIENTOS DEL MISMO	NÚMERO DE HABITANTES	TOTAL DEL PARTIDO	VETE- RINARIOS	DENOMINACION DEL PARTIDO
1	Alburquerque	Alburquerque	3.016	3.016	2	Escalafón.
2	La Codosera.....	La Codosera.....	2.321	2.321	1	Único.
3	San Vicente de Alcán- tara	San Vicente de Alcán- tara	10.863	10.863	2	Escalafón.
4	Villar del Rey.....	Villar del Rey.....	3.354	3.354	1	Único.
5	Almendrajejo	Almendrajejo	15.488	15.488	4	Escalafón.
6	Aceuchal	Aceuchal	4.686	4.686	1	Único.
7	Hornachos	Hornachos	5.591	5.591	1	Único.
8	Nogales	Nogales	2.060	2.060	1	Único.
9	Ribera del Fresno.....	Ribera del Fresno..... Hinojosa del Valle..... Puebla del Prior.....	4.867 1.051 470	6.388	1	Mancomunado.
10	Santa María.....	Santa María	6.254	6.254	1	Único.
11	Villaiba de los Barros...	Villaiba de los Barros.	3.076	3.076	1	Único.
12	Villafranca de los Ba- rros	Villafranca de los Ba- rros	12.954	12.954	3	Escalafón.
13	Solana de los Barros...	Solana de los Barros... Corte de Peleas.....	1.313 1.728	3.041	1	Mancomunado.
14	Torremejía	Torremejía	1.313	1.313	1	Único.
15	Puebla de la Reina.....	Puebla de la Reina..... Palomas	1.412 650	2.062	1	Mancomunado.
16	Albuera	Albuera	1.946	2.917	1	Mancomunado.
		Entrín Bajo	971			
		Entrín Alto	»			
17	Badajoz	Badajoz	40.628	40.628	5	Escalafón.
18	Talavera la Real.....	Talavera la Real.....	3.571	3.571	1	Único.
19	Castuera	Castuera	8.556	8.556	2	Escalafón.
20	Cabeza del Buey.....	Cabeza del Buey.....	12.600	12.600	3	Escalafón.
21	Quintana de la Serena.	Quintana de la Serena.	7.024	7.024	2	Escalafón.
22	Zalamea de la Serena...	Zalamea de la Serena.	8.100	8.100	2	Escalafón.
23	Monterrubio de la Se- rena	Monterrubio de la Se- rena	4.600	4.600	1	Único.
24	Valle de la Serena.....	Valle de la Serena.....	4.000	4.000	1	Único.
25	Higuera de la Serena...	Higuera de la Serena...	2.500	2.500	1	Único.
26	Peraleda del Zaucejo...	Peraleda del Zaucejo...	1.800	1.800	1	Único.
27	Esparragosa de la Se- rena	Esparragosa de la Se- rena	1.900	1.900	1	Único.
28	Malpartida de la Serena.	Malpartida de la Serena Benquerencia de la Se- rena	2.000 5.500	2.000	1	Único.
29	Benquerencia de la Se- rena	Helechal	1.467	6.967	1	Mancomunado.
		Puerto Huiraco	»			
		La Nava	»			
30	Don Benito.....	Don Benito	21.059	21.059	4	Escalafón.
		Guareña	8.101			
31	Guareña	Manchilla	750	10.752	2	Mancomunado y es- calafón.
		Valdetorres	1.151			
		Cristina	750			
32	Santa Amalia.....	Santa Amalia	3.417	3.417	1	Único.
33	Medellín	Medellín	1.924	2.458	1	Mancomunado.
		Mengabril	534			
34	Oliva de Mérida.....	Oliva de Mérida.....	2.749	2.749	1	Único.
35	Fregenal de la Sierra...	Fregenal de la Sierra...	10.792	10.792	3	Escalafón.
36	Segura de León.....	Segura de León.....	4.637	4.637	1	Único.
37	Higuera la Real.....	Higuera la Real.....	6.023	6.023	1	Único.
38	Bodonal de la Sierra...	Bodonal de la Sierra...	3.267	3.267	1	Único.
39	Fuentes de León.....	Fuentes de León.....	4.757	4.757	1	Único.
40	Cabeza la Vaca.....	Cabeza la Vaca.....	3.634	3.634	1	Único.
41	Fuente de Cantos.....	Fuente de Cantos.....	10.556	11.983	3	Mancomunado y es- calafón.
		Calzadilla de los Barros	1.427			

NÚMERO	CAPITALIDAD DEL PARTIDO	AYUNTAMIENTOS DEL MISMO	NÚMERO DE HABITANTES	TOTAL DEL PARTIDO	VETE- RINARIOS	DENOMINACION DEL PARTIDO
42	Monesterio	Monesterio	6.958	6.958	1	Unico.
43	Montemolín	Montemolín	4.355	4.355	1	Mancomunado.
44	Bienvenida	Pallares	"	"	"	"
44	Bienvenida	Bienvenida	5.960	5.960	1	Unico.
45	Usagre	Usagre	3.419	3.419	1	Unico.
46	Calera de León	Calera de León	3.045	3.045	1	Unico.
47	Valencia del Ventoso	Valencia del Ventoso	5.988	6.642	2	Mancomunado y es- calafón.
		Atalaya	654			
48	Puebla del Maestro	Puebla del Maestro	3.128	3.928	1	Mancomunado.
		Santa María de las Na- vas	800			
49	Herrera del Duque	Herrera del Duque	3.772	4.328	1	Mancomunado.
		Peloché	551			
50	Siruella	Siruella	4.818	4.818	1	Unico.
		Sancti Spiritus	1.212			
51	Sancti Spiritus	Garlitos	1.137	2.778	1	Mancomunado.
		Risco	429			
		Tamurejo	799			
52	Tamurejo	Garbayuela	777	2.123	1	Mancomunado.
		Baterno	547			
53	Casas de Don Pedro	Casas de Don Pedro	2.651	2.651	1	Unico.
54	Castilblanco	Castilblanco	2.579	4.003	1	Mancomunado.
		Valdecaballeros	1.424			
55	Talarrubias	Talarrubias	3.988	3.988	1	Unico.
56	Villarta de los Montes	Villarta de los Montes	1.950	3.067	1	Mancomunado.
		Helechosa	1.117			
57	Barcarrota	Barcarrota	7.923	7.923	2	Escalafón.
58	Oliva de la Frontera	Oliva de la Frontera	10.275	10.275	3	Escalafón.
59	Salvatierra de los Ba- rros	Salvatierra de los Ba- rros	3.909	3.909	1	Unico.
60	Salvaleón	Salvaleón	3.624	3.624	1	Unico.
61	Valencia del Mombuey	Valencia del Mombuey	2.091	2.091	1	Unico.
		Jerez de los Caballeros	13.526			
62	Jerez de los Caballeros	Valle de Santa Ana	2.461	17.852	4	Mancomunado y es- calafón.
		Valle de Matamoros	1.865			
63	Zahinos	Zahinos	2.838	2.838	1	Unico.
		Llerena	8.050			
64	Llerena	Trasierra	1.121	10.344	2	Mancomunado y es- calafón.
		Casas de Reina	1.173			
65	Valverde de Llerena	Valverde de Llerena	2.627	4.383	1	Mancomunado.
		Malcocinado	1.756			
66	Fuente del Arco	Fuente del Arco	2.622	3.500	1	Mancomunado.
		Reina	878			
67	Azuaga	Azuaga	16.404	16.404	3	Escalafón.
68	Granja de Torreher- mosa	Granja de Torrehermo- sa	7.386	7.386	1	Unico.
69	Berlanga	Berlanga	6.211	6.211	1	Unico.
70	Ahillones	Ahillones	3.524	3.524	1	Unico.
71	Villagarcía de la Torre	Villagarcía de la Torre	3.328	3.328	1	Unico.
72	Maguilla	Maguilla	1.979	1.979	1	Unico.
		Valencia de las Torres	2.240			
73	Valencia de las Torres	Higuera de Llerena	923	4.989	1	Mancomunado.
		Llera	1.826			
74	Campillo de Llerena	Campillo de Llerena	3.823	3.823	2	Escalafón.
75	Retamal de Llerena	Retamal de Llerena	1.654	1.654	1	Unico.
76	Mérida	Mérida	15.253	15.253	3	Mancomunado y es- calafón.
		Trujillanos	"			
		Mirandilla	1.978			
77	Mirandilla	Aljucén	592	4.970	1	Mancomunado.
		Carrascalejo	130			
		Carmonita	922			
		Cordobilla de Lácara	1.342			
		La Roca de la Sierra	2.286			
78	La Roca de la Sierra	Puebla de Obando	1.273	4.474	1	Mancomunado.
		La Nava	1.185			
79	Montijo	Montijo	9.351	9.351	2	Escalafón.
80	Puebla de la Calzada	Puebla de la Calzada	4.877	4.877	1	Unico.
81	Arroyo de San Serván	Arroyo de San Serván	2.293	3.696	1	Mancomunado.
		Lobón	1.405			
82	Calamonte	Calamonte	3.093	3.093	1	Unico.
83	Zarza de Alange	Zarza de Alange	4.003	4.988	1	Mancomunado.
		Don Alvaro	985			
84	Alange	Alange	2.231	2.231	1	Unico.
		Villagonzalo	2.324			
85	Villagonzalo	Valverde de Mérida	1.655	4.929	1	Mancomunado.
		San Pedro de Mérida	950			

NÚMERO	CAPITALIDAD DEL PARTIDO	AYUNTAMIENTOS DEL MISMO	NÚMERO DE HABITANTES	TOTAL DEL PARTIDO	VETE- RINARIOS	DENOMINACION DEL PARTIDO
86	Garrovilla	Garrovilla	1.665			
		Torremayor	755	3.672	1	Mancomunado.
		Esparragalejo	1.252			
87	Olivenza	Olivenza	11.512	11.512	3	Escalafón.
88	Valverde de Leganés....	Valverde de Leganés....	4.125	4.125	1	Único.
89	Higuera de Vargas.....	Higuera de Vargas.....	4.740	4.740	2	Escalafón.
90	Almendral	Almendral	3.836	3.836	1	Único.
91	Torre de Miguel Ses- mero	Torre de Miguel Ses- mero	2.326	2.326	1	Único.
92	Villanueva del Fresno...	Villanueva del Fresno...	5.377	5.377	2	Escalafón.
93	Alconchel	Alconchel	4.332	5.682	1	Mancomunado.
		Táliga	1.350			
94	Cheles	Cheles	1.726	1.726	1	Único.
95	Puebla de Alcocer.....	Puebla de Alcocer.....	3.411	3.411	1	Único.
96	Esparragosa de Lares...	Esparragosa de Lares...	2.386	2.386	1	Único.
		Orellana la Vieja.....	4.223			
97	Orellana la Vieja.....	Orellana la Sierra.....	1.172	5.728	1	Mancomunado.
		Acedera	393			
98	Navalvillar de Pela.....	Navalvillar de Pela.....	4.900	4.900	1	Único.
99	Peñalsordo	Peñalsordo	3.541	4.059	1	Mancomunado.
		Capilla	518			
100	Zarza Capilla.....	Zarza Capilla.....	1.954	1.954	1	Único.
		Villanueva de la Serena	14.865			
101	Villanueva de la Serena.	Rena	335	15.597	4	Mancomunado y es- calafón.
		Villar de Rena.....	397			
102	Campanario	Campanario	10.057	10.057	3	Mancomunado y es- calafón.
		La Guarda	»			
103	La Coronada.....	La Coronada	2.321	2.321	1	Único.
104	La Haba.....	La Haba	3.196	3.196	1	Único.
105	Magacela	Magacela	2.333	2.333	1	Único.
		Zafra	6.526			
106	Zafra	Alconera	1.359	8.440	2	Mancomunado y es- calafón.
		La Lapa	555			
107	Fuente del Maestro.....	Fuente del Maestro.....	8.105	8.105	2	Escalafón.
108	Puebla de Sancho Pé- rez	Puebla de Sancho Pé- rez	2.789	2.789	1	Único.
109	Feria	Feria	3.855	3.855	1	Único.
110	La Parra.....	La Parra	1.860	2.935	1	Mancomunado.
		La Morera	1.075			
111	Los Santos de Maimona.	Los Santos de Maimona	8.343	8.343	2	Escalafón.
112	Medina de las Torres...	Medina de las Torres...	3.751	3.751	1	Único.
113	Burguillos del Cerro...	Burguillos del Cerro...	6.593	7.774	2	Mancomunado y es- calafón.
		Valverde de Burguillos.	1.181			

Madrid, 7 de Septiembre de 1935.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.309

CAMPOS PEÑAN, Bartolomé, y Joaquina N.; domiciliados últimamente en Primero de Mayo, 22, bajo, y Primero de Mayo, 9, se les cita para que el día 11 de Octubre próximo, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 680; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.310

CARRACEDO GONZALEZ, Francisco; domiciliada últimamente en Abada, número 17, se la cita para que el día 8 de Octubre próximo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 461; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.311

FERNANDEZ, Balbino; comparecerá el día 11 de Octubre próximo, a las diez y siete, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 524 de 1935, instruido contra el mismo.

4.312

LAGUNA PORTELA, Tomasa; Esperanza López Correia y Manuela López Correia; comparecerán el día 11 de Octubre próximo, a las diecisiete horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 809 de 1935, instruido contra Esperanza y Manuela López Correia.

4.313

LOPEZ FERNANDEZ, José, y Antonio Castro Maurelo; comparecerán el día 11 de Octubre próximo, a las

diez y siete horas del mismo, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 810 de 1935, instruido contra los mismos.

4.314

MARTIN GOMEZ, José; domiciliado últimamente en Barbieri, 16, se le cita para que el día 8 de Octubre próximo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 757; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.315

MARTINEZ SANCHEZ, Matilde; domiciliada últimamente en San Vicente, 72, se la cita para que el día 8 de Octubre próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 740; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.316

MUSOZ BOTIN, Juan; comparecerá el día 11 de Octubre próximo, a las diez y siete, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 652, instruido contra el mismo.

4.317

RUIZ SANCHEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en Benito Gutiérrez, 24, se le cita para que el día 8 de Octubre próximo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 643; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11961

4.318

UBEDA BOCANEGRA, Emilio, y Juan Nieto Buguero; domiciliados últimamente en el Asilo de San José, Abadía, 7, se les cita para que el día 8 de Octubre próximo, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 678; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.319

URBANO LOPEZ, Carmen; comparecerá el día 11 de Octubre próximo, a las diez y siete, ante el Juzgado mu-

nicipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 409 de 1935, instruido contra la misma.

4.320

VELASCO QUEVEDO, Mauro; comparecerá el día 11 de Octubre próximo, a las diez y siete del mismo, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 662 de 1935, instruido contra el mismo.

4.321

ANDRES CIARUELOS, Serapia; de veintitrés años, soltera, sirviente, hija de Doroteo y Clara, natural de Alcolea del Pinar (Guadalajara), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 126, segundo, letra B, comparecerá ante el Juzgado número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, el día 4 de Octubre próximo, a las diez, para celebrar juicio de faltas por estufa, señalado con el número 828; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.322

ANGULO DIAZ, Petra; hija de Urbano y de Faustina, domiciliada últimamente en la calle de Pablo Iglesias, 44 (Ventas); comparecerá el día 24 de Septiembre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, bajo el número 193 de orden del año actual.

4.323

BERNAD GALLEGO, María de la Concepción; de sesenta años, casada, natural de Híjar (Teruel), hija de Juan Clemente y Pilar, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Aranda, número 17, principal; comparecerá ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, el día 25 de Septiembre actual, a las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 657; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.324

BERNEJA MABABAT, Manuel; de cincuenta y seis años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de la Libertad, 12, bajo derecho; comparecerá el día 8 de Octubre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 730 de orden del año actual.

325

COLOMA VISENS, Generosa; hija de José y de Milagros, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, 20, entresuelo; comparecerá el día 24 de Septiembre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones de la misma, instruido contra José López y otro, bajo el número 665 de orden del año actual.

4.326

CRIADO BLAS, Frutos; hijo de Zeilo y de Fructuosa, domiciliado últimamente en la calle de Carmen Montoya, 19 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 24 de Septiembre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 537 de 1935.

4.327

FERNANDEZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, 6; comparecerá el día 24 de Septiembre actual, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Antonio Fernández, bajo el número 562 de orden del año actual.

4.328

GARRIDO MUSOZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en la calle de Pablo Iglesias, 44, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 24 de Septiembre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 193 de orden del año actual.

4.329

12025

GIMENEZ LOPEZ, Narciso; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 20, entresuelo; comparecerá el día 24 de Septiembre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 665 de orden del año actual.

4.330

GOMEZ TOLEDANO, Julio y Pilar Santos Hita; condenados por lesiones; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declara-

dos rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 487 de orden del año actual.

4.331

GUERRERO SANDINO, Idelfonso; soldado del Parque Central de Automóviles, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, el día 4 de Octubre próximo, a las diez, para celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas, señalado con el número 830; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12034

4.332

IZQUIERDO, José; de veintitrés años, natural de Madrid, sollero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 135; comparecerá ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, el día 4 de Octubre próximo, a las diez, para celebrar juicio de faltas, señalado con el número 828; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.333

LEAL LAGUNA, Angel; hijo de Narciso y de Marecha, domiciliado últimamente en la calle de Santa Cruz de Marcenado (Corrala); comparecerá el día 24 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 777 de orden del año actual.

4.334

LOPEZ, Luisa; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle del Gobernador, 24, segundo número 1; comparecerá el día 24 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, bajo el número 569 de orden del año actual.

4.335

LUCIO GARCIA, Juan; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Bernani, 3, bajo derecha; comparecerá el día 24 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 728 de orden del año actual.

4.336

MARTINEZ LOPEZ, José; condenado por daños; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado

municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 430 de orden del año actual.

4.337

MENENDEZ BARBON, José; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 24 de Septiembre, a las once, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 776 de orden del año actual.

4.338

MURIEL, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Lopez, 10, principal; comparecerá el día 1.º de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 672 de orden del año actual.

739

OTERO, Eugenio Daniel; condenado por hurto, comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 415 de orden del año actual.

4.340

PERETE DOMENECA, Encarnación; hija de José y de Juana María, domiciliada últimamente en la calle de Valentin Aguilera, 14, bajo derecha, barrio de San Pascual; comparecerá el día 24 de Septiembre ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra la misma, bajo el número 579 de orden del año actual.

4.341

REY CORONEL, Francisco; hijo de Gil y de Clotilde, domiciliado últimamente en la calle de Esobar Mora, 12, bajo; comparecerá el día 24 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Luis Felipe Franco, bajo el número 685 de orden del año actual.

742

RODRIGUEZ LLORET, Juan; hijo de Julián y de Virtudes, sito en la calle de San Juan, 12, comparecerá el día 24 de Septiembre,

a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 725 de orden del año actual.

4.343

SERRANO SAN VALENTIN, Francisco; hijo de Juan de Vicenta, de veinticuatro años de edad, chófer, natural de Madrid, y Juan Serrano, propietario del coche número 44.211 M., domiciliados últimamente en Madrid, calle de Maudes, número 5; comparecerán ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, el día 25 del actual, a las diez, para celebrar juicio de faltas, por lesiones a Miguel Carrasco Ruiz, señalado con el número 174; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.344

VERDASCO, Manuel; propietario del automóvil número 31.401, marca Citroën, y conductor del mismo, ignorándose las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Parladinas, número 24; comparecerá ante el Juzgado número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, el día 4 de Octubre, a las diez, para celebrar juicio de faltas, por daños, señalado con el número 436; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 2.971 y 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.521

AGUILAR ROSA, José; natural de Osuna (Sevilla), de estado soltero, profesión mercante, de treinta y tres años de edad, hijo de Ana Aguilar Rosa, incurso en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ignorándose su paradero y actual domicilio, habiendo estado domiciliado últimamente en Cádiz, ca-

lle San Bernardo, número 5, procesado por hurto en el sumario 73 de 1934, instruido por este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en auto de fecha 8 de Julio último, en el sumario expresado; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

7.522

11967

AGUIRRE MESACA, Francisco; natural de Santurce, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Victor y de Ramona, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Repelda (Bilbao), procesado por robo en causa número 423 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Melilla para ser constituido en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

7.523

12008

BULDO BERNET, Antonio; de cuarenta y nueve años, hijo de José y de Francisca, de estado soltero, natural de Reus, vecino de ídem, domiciliado últimamente en ídem, calle Pi y Margall, número 13, tercero, de profesión jornalero, procesado en causa número 229 de 1935, sobre desobediencia; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de don Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.524

11980

CARRACEDO RENEDO, Timoteo; de treinta y un años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Eugenio y de Perpetua, natural de Tudela de Duero, provincia de Valladolid, partido judicial del distrito de la Audiencia, donde ha tenido su última residencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Reinosa (Santander), para ser constituido en prisión y responder de la causa que contra el mismo se sigue con el número 65 de 1934, por el delito de insultos a la Autoridad; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y se declarará su rebeldía.

7.525

12018

CORTAZA, Juan Enrique; de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Alcantarilla, procesado en causa número 181 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado del distrito número 1, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el expresado Juzgado para constituirse en pri-

sión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.526

12027

CORRAL MARTIN, José; de veintitrés años, hijo de José y de María, natural de Tama, domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Durango, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de esta fecha, dictado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario 24 del corriente año por el delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7.527

11993

DUCABO, Antonio; Francisco Fernández, Manuel Maldonado, Carlos Torres y Mariano Cabrera; concurrentes al Campo de Tiro de Pichón de Gudamendi (San Sebastián), el día en que fué descubierta la partida de juegos prohibidos, en el mismo, en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de recibirles declaración en causa por juegos prohibidos número 294-1935.

7.528

12022

EROLES PERELLO, Emilio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Renacimiento, número 23 o 25, de Barcelona, procesado en causa número 267 de 1935, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

7.529

11970

FUENTE DOMÍNGUEZ, Ignacio de la; natural de Morateja del Vino (Zamora), de treinta y seis años, habitante últimamente en Barcelona, Pasaje Frigola; Raimundo Asó Monreal, de treinta y siete años, natural de Jaca, que habitaba en Sepúlveda, 79, segundo, leñera, y Tadeo Armero Escribano, de treinta y dos años, natural de Motilla del Palancar, que habitaba en la calle Alí-Bey, 200, tercero, segunda, procesados en sumario 358 de 1935; comparecerán ante este Juzgado número 11, de Barcelona, para ser reducidos a prisión, en el término de ocho días; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

7.530

11974

GRACIA PEREZ, Juan, que usa el nombre de Juan Alcañiz Gracia; hijo de Catalina, natural de Tudela, de veinti-

cinco años, soltero, de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Vallis, dentro del término de diez días, para ser oído en el expediente de peligrosidad número 8 de 1934, sobre las causas de incumplimiento de la prohibición de residir en Barcelona y de su no presentación en el domicilio declarado; apercibido de pararle el perjuicio procedente en derecho.

11975

7.531

HERNANDEZ ADAMBERI, Jaime; de veinte años, soltero, camarero, vecino de La Línea, con domicilio en la calle Voltaire, patio centro, y que reside en Gibraltar (Colonia inglesa); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena subsidiaria correspondiente por insolvencia de la multa de 168 pesetas, que le fué impuesta en expediente sobre defraudación por la Junta administrativa de la Aduana de Algeciras; apercibiéndole que, de no comparecer en dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, acordado así en el expediente número 52 de 1934 de este Juzgado para el cumplimiento de dicha pena subsidiaria.

12019

7.532

HERNANDEZ ADAMBERI, Jaime; de veinte años, soltero, camarero, vecino de La Línea, calle Voltaire, patio centro, y que parece ser se encuentra en Gibraltar; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena subsidiaria correspondiente por insolvencia de la multa de 476 pesetas que le fué impuesta en expediente sobre contrabando por la Junta administrativa de la Aduana de Algeciras; apercibiéndole que, de no comparecer en dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, acordado así en el expediente número 49 de 1934 de este Juzgado para el cumplimiento de dicha pena subsidiaria.

12020

7.533

HERNANDEZ ESCOBAR, Elvira; de estado soltera, natural de Utiel (Valencia), de cincuenta y un años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Vilá y Vilá, número 57, principal primera, domicilio de su hermana Carmen Hernández; procesada en causa número 333 de 1935 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

11977

7.534

LOPEZ MORENO, Vicente; natural de Villar del Arzobispo, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, hijo de Vicente y de Antonia, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Tirabador Selma, número 9, interior; procesado en causa número 58 de 1935, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12626

7.535

LUCAS FERNANDEZ, María; vecina de Camiles, de donde salió a últimos de Abril pasado con José Yeste Vergara, de la misma vecindad, con quien estaba amancebada; domiciliada últimamente en Murcia, calle de los Molinos, cuya actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baza (Granada), dentro del término de diez días, para ser oída en el sumario que en dicho Juzgado se sigue sobre robo de ropas a Pedro Molinero Aibar; bajo apercibimiento que, si no comparece, la orden de citación se convertirá en detención y le parará el demás perjuicio consiguiente; sumario número 18 de 1933.

11981

7.536

LLORET ARCHILES, José; natural de Valencia, de cincuenta años de edad, hijo de José y de Vicenta, de estado casado, de profesión mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de San Ramón, número 17, primero, primera; procesado en causa número 167 de 1935, por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11972

7.537

LLOVIO FERNANDEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión camarero, de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y de Josefina, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, número 74 ó 34 y 69, piso segundo; procesado en causa número 365 de 1934, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12627

7.538

MARTIN RODRIGUEZ, José; de sesenta y seis años, viudo, natural de Guijo de Avila (Salamanca); hijo de Tiburcio y de Simona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Viladomat, número 71, segundo tercera; procesado en sumario número 197 de 1935 sobre amenazas y coacciones; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, a constituirse en prisión, que la tiene decretada en dicho sumario; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

76

7.539

MATEO DOMINGUEZ, Antonio; de treinta y tres años, soltero, tratante, que dijo ser vecino de Sevilla (Triana, barrio de Herrerita), y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), causa número 164 de 1935, para ser sometido a reconocimiento y asistencia facultativa de las lesiones que sufre y que le fueron producidas en reyerta sostenida con José Cádiz de los Reyes, en la feria de Puente Genil, el día 15 de Agosto anterior, bajo los apercibimientos de ley.

11964

740

MURO FERNANDEZ, Inocente; natural y vecino de Abalos, de treinta y tres años de edad, hijo de Segundo y de Eufemia; procesado por el Juzgado de Haro en causa número 69 de 1935, sobre tenencia de explosivos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Haro para constituirse en prisión, recibiendo indocatoria y notificarle el auto de procesamiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11995

7.541

POR EL PRESENTE, en méritos de causa sobre muerte de María Raventós, de unos cincuenta y cinco años de edad, que se instruye bajo el número 257 de 1935, a la cual se halló cadáver en su domicilio de la calle Alzamora, número 20, bajos, se cita a los familiares de la interfecta, que se desconocen, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Lérida, dentro de ocho días siguientes al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, para recibirles declaración y enterarles de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11998

7.542

PRADA MUÑOZ, Pedro; de diecinueve años de edad, soltero, pintor, natural de Madrid y sin domicilio conocido, que fijó su residencia últimamente

te en Sevilla, barrio de Triana, calle Alfarrería, número 63; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Aracena, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, notificándole el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto las demás diligencias acordadas; apercibiéndole que, de no verificarlo ni alegar justa causa que se lo impida, será declarado en rebelde, y se deja sin efecto, en cuanto a dicho procesado, la requisitoria de fecha 8 de Agosto último, inserta en la GACETA DE MADRID de 20 de dicho mes, 10.907, por haber sido inserta con el primer apellido de Irada, en vez de Prada, pues así se encuentra acordado con esta fecha en la pieza de prisión de causa número 127 de 1935, sobre quebrantamiento de condena.

11965

7.543

ROMALDE DE LA GRELA, Arcadio; de treinta y cinco años, casado, hijo de Antonio y Josefa, natural del Ferrol y vecino de Pontevedra, mariner; y Angel Chao Rodriguez, de treinta y cuatro años, casado, natural de Bilbao y vecino de Pontevedra, calle del Burgo, número 5, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Caldas de Reyes con objeto de ser emplazados en el sumario que se instruye contra los mismos con el número 9 del corriente año sobre estafa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

11986

7.544

JIMENEZ RUIZ, Sebastián; que usa el nombre de Puro, y Joaquín Matías Matías, alias "Galleguito", sin que consten más circunstancias; residentes en Sevilla, calle San Francisco, y procesados en causa por robo, número 192 de 1935; comparecerán, en término de diez días, para constituirse en prisión, en la Cárcel de Lora del Río, a disposición de este Juzgado.

11999

7.545

SE CANCELAN las requisitorias expedidas en méritos de los sumarios acumulados, de números 656 y 8.747, Juzgado y rollo, al de números 34 y 306, del año 1925, también Juzgado y rollo, sobre estafa, contra Agustín Camps Guitart, y las que se insertaron en las GACETAS DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona en 20 de Septiembre y 7 de Octubre y 20 y 12 de Septiembre del mismo año 1925, en virtud de haber sido sobrescrito el sumario provisionalmente con auto de fecha 1.º de Agosto de 1926, habiéndose instruido el sumario por el Juzgado número 15, de Barcelona (antes del Hospital).

11979

7.546

SEGURA BOFARULLI, Jaime; domiciliado últimamente en Hospitalet del Llobregat, calle Centro, número 2, y procesado en causa número 247 de 1935 sobre estafa; comparecerá, en el

término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

11973

7.547

SOLA CARRASCO, Domingo; natural de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años de edad, hijo de Francisco y de Maravilla, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Francia, número 20; procesado en causa número 300 de 1935, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

11978

7.548

TORRALBO CABALLERO, Antonio; de cuarenta años, viudo, jornalero, natural y vecino de Villanueva de Córdoba, hijo de Antonio y de Ana; comparecerá ante el Juzgado de Pozoblanco, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le fué impuesta en el sumario número 212 de 1933, por hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12015

7.549

VASCOY LOPEZ, Pedro; de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, profesión labrador, hijo de Antonio y de Angela, natural y vecino de Ordenes, provincia de La Coruña, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 325 de 1935, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, sito en el Palacio de Justicia, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11992

7.550

AYALA MEDINA, Joaquina; de diecinueve años, soltera, jornalera, natural y vecina de Cartagena, calle Zaura, número 11, lesionada el día 12 de Julio último al tomar el tren en la estación férrea de Puente Genil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para someterse a asistencia médica de sus lesiones, en la causa que con tal motivo se instruye, número 148 de 1935, bajo los apercibimientos de ley.

11909

7.551

CALO INSUA, Joaquín (a) "Chone"; cuyas demás circunstancias se desco-

nocen; vecino que fué de Finisterre y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Corcubión a ser reducido a prisión y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca la presente en los periódicos oficiales, se le declarará rebelde, parándole el consiguiente perjuicio, en virtud del sumario que se le sigue con el número 93 del año actual, sobre intento de violación y sustracción de dinero.

11930

7.552

FERNANDEZ ROMERO, José (a) "el Pichi"; hijo de Eloísa y Rufino, natural de Cádiz, soltero, sin profesión, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en causa número 314-1934; comparecerá, en término de diez días, ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

11924

7.553

GARCIA COLETO, José; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villanueva de Córdoba, hijo de Basilio y de Isabel; comparecerá ante este Juzgado de Pozoblanco, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena impuesta en la causa número 65 de 1934, por robo; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11951

7.554

GUERRA SANCHEZ, Francisco; natural de Poo de Cabrales, casado, hojalatero, de cincuenta y un años, hijo de Andrés y de Cecilia; domiciliado últimamente en Poo de Cabrales; procesado por sustracción de un caballo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Llanes, con el fin de practicar una diligencia.

11939

7.555

GUTIERREZ CARO, José; natural de Toledo, soltero, mecánico de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Raimunda; domiciliado últimamente en el Paseo Imperial, número 5, principal derecha; procesado por lesiones en sumario número 373 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en dicha causa.

11942

7.556

LATA RODRIGUEZ, Gerardo; de treinta y tres años de edad, viudo, sastre, vecino que fué de Abegondo y en la actualidad ausente en ignorado pa-

radero; procesado por causa del Juzgado de instrucción de Betanzos, número 94 de 1935, sobre parricidios; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el mismo, al objeto de ser reducido a prisión y recibirle declaración indagatoria; previniéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.557 11922

LOPEZ GARCIA, Carolina; hija de Francisco y de Rosario; domiciliada últimamente en la calle de Alvaro de Castro, número 28, primero, derecha; comparecerá el día 8 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

7.558

MARTINEZ GANDARA, Faustino; de cincuenta y dos años de edad, casado, tejero, hijo de Abelardo y de Juana, natural y vecino de Rosal, en el partido judicial de Tuy, provincia de Pontevedra; procesado en la causa número 230 de 1934, de este Juzgado de instrucción de Monforte; comparecerá ante el mismo Juzgado, dentro del término de diez días, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido a fin de ser notificado del auto de su procesamiento recaído en dicho sumario y ser indagado; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

7.559 11945

MATA GUTIERREZ, Emilio; de veintinueve años de edad, hijo de Rosendo y de Bernarda, soltero, labrador, natural y residente últimamente en Chozas de Abajo, de este partido, y en la actualidad en ignorado paradero; comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en término de diez días, para constituirse en prisión contra él decretada en el sumario que se le sigue con el número 153 del corriente año, por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7.560 11936

MEDES CASTANER, Vicente Sebastián; de cuarenta y cinco años de edad, casado, jornalero, hijo de José y de Josefa Ramona, natural y vecino de Algemesi, domiciliado en la calle de Escalante, número 7; cuyo paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Alcira, sito en la Plaza de Casasús, número 7, principal, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y extinguir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor impuesta por la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, por sentencia de 8 de Marzo último, dictada en causa instruida

por este Juzgado con el número 46 de 1934, sobre hurto, contra dicho penado.

7.561 11910

MORENO MORENO, Esteban; de veintiocho años de edad, soltero, jornalero; hijo de Esteban y de Juana; natural de Sabiote y vecino de Jaén, con domicilio en la calle Soria, número 4; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina, y Secretaría del Sr. Velasco, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; pues así está acordado en causa que instruyo, bajo el número 343-934, por robo de efectos.

7.562 11935

MUNOZ MUNOZ, Juan; de veintidós años de edad, profesión esquilador, natural y vecino de Oria y procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a fin de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Audiencia provincial de Murcia en causa número 125 de 1934, y ser ingresado en la Cárcel; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

7.563 11938

PARRA GONZALEZ, Juan; de dieciocho años de edad, hijo de Juan y de Fe, de estado soltero, natural de Cabrero, de oficio jornalero, vecino de Madrid, y procesado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el número 235 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante la Ilma. Audiencia provincial de dicha ciudad a constituirse en prisión, que ha sido decretada por la misma en dicha causa; bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.564 11915

PRADOS MARTIN, Joaquín; de cincuenta y siete años de edad, labrador, vecino de Campillo de Arenas (Granada), cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, y procesado en causa número 164 del año actual, por delito de estafa; comparecerá en este Juzgado de Granada, sito en la calle Cárcel Alta (Palacio de Justicia), en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.565 11931

RAMIREZ UCEDA, Agustín; hijo de Agustín y Antonia, de treinta y ocho años, soltero, del campo, natural y vecino de Bujalance, y Juan Bautista Expósito López, hijo de Alfonso y Eugenia, de cincuenta y cinco años, soltero, del campo y de igual naturaleza y vecindad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, a constituirse en prisión en la causa 162 de 1935, que se les sigue, sobre robo; previniéndoles que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

7.566 11932

RUIZ ARRANZ, Mariano; hijo de Antonio y Esperanza, de treinta y siete años, casado, chófer, natural de San Sebastián de Ayllón (Segovia); domiciliado últimamente en la calle de Anastasio Urosa, número 16; procesado en causa seguida con el número 273 de 1935, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado con esta fecha que le declara procesado y decretar su prisión y llevar ésta a efecto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7.567 11943

RUIZ ENRIQUEZ, Juan; ignorándose los demás datos; domiciliado últimamente en Alicante, pensión "La Palma", calle Juan Bautista Lafora; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiendo que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7.568 11914

TECERINA NOGALES, Emilio; de treinta años de edad, hijo de Emilio y de María, casado, mecánico, natural de Gijón, que últimamente se encontraba por la provincia de La Coruña y hoy en ignorado paradero; comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en término de diez días, para constituirse en prisión contra él decretada en el sumario que se le sigue con el número 94 de 1935, por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

7.569 11937

TRINIDAD; gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa seguida en este Juzgado con el número 95 del presente año, comprendida dentro de la ley de Orden público; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

11929

7.570

ZABALA Y DE CASTRO, Juan Manuel de; natural de Madrid, estado soltero, profesión Licenciado en Derecho, de cuarenta años, hijo de Juan Manuel y de Encarnación; domiciliado últimamente en la calle de Belén, número 3, bajo izquierda; procesado por estafa en causa número 103 de 1935; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de Madrid. Secretario de D. Francisco Castro, para notificarle un auto que decreta su prisión y ser reducido a la Cárcel; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

11944

7.571

ALONSO ORTIZ DE UBIARTE, Roberto; hijo de Marcos y de Julia, natural de Murgia (Alava), de estado soltero, profesión sastre y de veinte años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Pinares, número 8, tercero; procesado en causa número 85 de 1935 por el supuesto delito de conspiración para la rebelión; comparecerá en término de cuarenta y ocho horas ante el Capitán Juez instructor D. José Rodríguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián número 1, sito en la calle Garibay, de esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

JG—2901

7.572

CESAR GIL, José; hijo de José y de Matilde, natural de Simaninleria de Torres (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Mistata (Valencia), calle Ramón y Cajal, número 5, al que se le siguen las diligencias previas registradas con el número 962 por haber causado lesiones al artillero José Queralt Balaguer; dará cuenta a este Juzgado del domicilio actual y tantas veces como cambie de domicilio lo comunicará al Teniente Juez, D. José Fernández Caravera; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 28 de Agosto de 1935.—El Teniente Juez instructor, José Fernández.

JG—2895

7.573

CHANTADA BARROS, José; hijo de José y de Juana, natural de San Salvador, Ayuntamiento de Meis, provincia de Pontevedra; de treinta y tres años de edad, de oficio labrador, y contra el cual se instruye expediente por haber faltado a concentración en el año de su alistamiento (1924); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, ante el Teniente del Regimiento de Artillería ligera número 15, D. Fabián González Sánchez, Juez instructor de dicho procedimiento, para serle notificada la resolución recaída en el mismo. Pontevedra, 30 de Agosto de 1935.—El Teniente Juez instructor, Fabián González.

JG—2897

7.574

ESTALA CAMPOS, José; hijo de José Ignacio y de Apolonia, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión linternero, de treinta y tres años de edad y domiciliado últimamente en la calle Fermín Calbetón, número 12, primero; procesado en la causa número 85 de 1935 por el supuesto delito de conspiración para la rebelión; comparecerá en término de cuarenta y ocho horas ante el Capitán Juez instructor D. José Rodríguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián número 1, sito en la calle Garibay, de esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

JG—2902

7.575

FERNANDEZ GUTIERREZ, Jovino; hijo de Maximino y de Donata, natural de Labares (Oviedo), de oficio jornalero, de estado soltero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en León y cuyas señas personales son: estatura alta, color blanco, pelo rubio, nariz recta y frente espaciosa; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez eventual militar de esta plaza, D. Antonio Cabañeros Otero, para responder de los cargos que le resulten en la causa seguida con el número 149 de 1935, por el delito de insulto de palabra a Institutos armados, en la que se halla procesado; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.—León, 31 de Agosto de 1935.—El Teniente Juez instructor, Antonio Cabañeros.

JG—2894

7.576

GABARAIN MALEPPRADA, Rafael; hijo de José y de Carmen, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero y de profesión mecánico, de treinta y tres años de edad y domiciliado últimamente en dicha capital "Villa Carmen" (Ategorrieta), y procesado en causa número 85 de 1935 por el supuesto delito de conspiración para la rebelión; comparecerá en término de cuarenta y ocho horas ante el Capitán Juez instructor don José Rodríguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián número 1, sito en la calle Garibay de esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

JG—2900

7.577

GONZALEZ GOMEZ, Victor; hijo de Rosendo y de Oliva, alistado en el reemplazo de 1926, de treinta años de edad, natural de Eiras, Ayuntamiento de San Amaro, Carballino (Orense), labrador, cuyas señas personales se desconocen, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este edicto, ante el Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento ligero número

15, Juez instructor de dicho expediente, D. Fabián González Sánchez, con residencia en Pontevedra, para serle notificada la resolución recaída en el mismo.—Pontevedra a 30 de Agosto de 1935.—El Teniente Juez instructor, Fabián González.

JG—2896

7.578

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Pablo y de Vicenta, natural de San Román, Ayuntamiento de San Justo de la Vega, provincia de León, de treinta y cuatro años de edad, alistado en el reemplazo de 1932, y residiendo en la fecha de su alistamiento en la República Argentina, contra el cual instruyo expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 15, D. Fabián González Sánchez, con residencia en Pontevedra, para notificación de la resolución recaída en dicho expediente.—Pontevedra, 30 de Agosto de 1935.—El Teniente Juez instructor, Fabián González.

JG—2898

7.579

PANCORBO ARECHAGA, Eliseo; hijo de Emiliano y de María, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión barbero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), Ferrocarril, número 4, segundo, procesado en causa número 85 de 1935, por el supuesto delito de conspiración para la rebelión; comparecerá, en término de cuarenta y ocho horas, ante el Juez instructor, Capitán D. José Rodríguez de Hinojosa y Delgado, en el Juzgado militar de San Sebastián número 1, sito en la calle Garibay, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

JG—2903

7.580

POR LA PRESENTE se cita, llama y emplaza al legionario licenciado Juan Gómez Poveda "el Pernaltes", hijo de José y de Encarnación, natural de Hellín (Albacete), de treinta y seis años de edad, soltero, profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 9, de Barcelona, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado militar permanente del Riff (Villa Alhucemas), o dé cuenta de su domicilio o paradero, para ser notificado del auto de su procesamiento dictado contra él y tres más, por el delito de estafa, en la causa núm. 190 de 1935, que se le instruye, en la que se le declara en libertad provisional; advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde y reducido a prisión, de cuya causa es Juez instructor el permanente de dicho territorio, Capitán de Infantería D. Esteban Gilabert Ara.—Villa Alhucemas, 27 de Agosto de 1935.—El Sargento Secretario, Mariano Campo.—Visto bueno; el Capitán Juez, Esteban Gilabert.

JG—2893

7.581

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Serafin; hijo de Juan y de Antonia, natural de Bardoas de San Julián, provincia de Lugo, de veinticinco años de edad, soldado del reemplazo de 1931, al que se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña de Flandes número 8, D. Luis Fernández de Pinedo Alonso, que tiene su residencia oficial en Vitoria, en el Juzgado de dicho Batallón, a fin de notificarle que su situación es completamente legal, sin haber incurrido en responsabilidad.—Vitoria a 4 de Septiembre de 1935.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández de Pinedo. JG—2904

7.582

SUAREZ, Carmen; hija de desconocido y de María, natural de Mieres (Oviedo), de oficio vendedora ambulante, de veintiún años de edad, soltera, domiciliada últimamente en León, y cuyas señas particulares son: estatura baja, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, nariz hundida, boca pequeña, frente estrecha; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez militar eventual de esta plaza de León D. Antonio Cabañeros Otero, para responder de los cargos que la resulten en la causa seguida con el número 149 de 1935, por el delito de insulto de palabra a Institutos armados, en la que se halla procesada; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarada rebelde, y la pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicha procesada; poniéndola a disposición de este Juzgado, caso de ser habida.—León, 31 de Agosto de 1935.—El Teniente Juez instructor, Antonio Cabañeros. JG—2894

7.583

VILLAR UNCAL, José; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Carabiala Baja, Ayuntamiento de Carabiala Alta (Oviedo), de oficio jornalero, soltero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en León, aunque andaba generalmente ambulante como quincallero, y cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, nariz recta, boca pequeña, frente estrecha, estatura regular; comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez militar eventual de esta plaza de León D. Antonio Cabañeros Otero, para responder de los cargos que le resulten en la causa seguida con el número 149 de 1935, por el delito de insulto de palabra a Institutos armados, en la que se halla procesado; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será

declarado rebelde, y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho procesado; poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.—León, 31 de Agosto de 1935.—El Teniente Juez instructor, Antonio Cabañeros. JG—2894

7.584

APTESTEGUIA IBARAIN, José; hijo de Juan y de María, natural de Vera de Bidasoa, provincia de Navarra, de veintiún años de edad, de señas personales desconocidas; domiciliado últimamente en Vera de Bidasoa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Cayo López Martínez, con destino en el batallón de Montaña número 5, del que es Juez instructor, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida); bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde, Seo de Urgel a 2 de Septiembre de 1935.—El Capitán Juez instructor, Cayo López. JG—2910

7.585

ARRIAGA HUICI, José; hijo de Juan Esteban y de Josefa, natural de Urdax (Navarra), de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,652 metros, pelo castaño, cejas al pelo; boca, nariz y ojos grandes; color sano; domiciliado últimamente en Urdax (Navarra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería Juez instructor don Manuel Labandera Genover, con destino en el batallón de Montaña número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida); bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 2 de Septiembre de 1935.—El Capitán Juez instructor, Manuel Labandera. JG—2906

7.586

ATAUN ATAUN, Victorio; hijo de Nicanor y de Ciriaca, natural de Lorca (Soria), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,620 metros, desconocidas las demás; domiciliado últimamente en Jerri (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor capitán de infantería don Manuel Labandera Genover, con destino en el batallón de Montaña número 5, de guarnición en Seo de

Urgel; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 2 de Septiembre de 1935.—El Capitán Juez instructor, Manuel Labandera. JG—2911

7.587

BRIEVA BLANCO, Santiago; hijo de Félix y de Luciana, natural de Nieva de Cameros, provincia de Logroño, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,650 metros, soltero, de oficio jornalero, señas particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Nieva de Cameros (Logroño) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Cayo López Martínez, con destino en el batallón de Montaña número 5, de guarnición en Seo de Urgel; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. Seo de Urgel a 2 de Septiembre de 1935. El Capitán Juez instructor, Cayo López. JG—2907

7.588

DIEZ FERNANDEZ, Eutiquiano; hijo de Lino y de Dionisia, natural de Meneses, provincia de Palencia, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,645 metros, de estado soltero, estudiante, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña, una cicatriz en la ceja derecha; domiciliado últimamente en Meneses (Palencia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Meneses, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor D. Cayo López Martínez, con destino en el batallón de Montaña número 5, de guarnición en Seo de Urgel; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 2 de Septiembre de 1935.—El Capitán Juez instructor, Cayo López. JG—2908

7.589

FERNANDEZ FERNANDEZ, Primitivo; hijo de Dionisio y Adelina, natural de Sena, Ayuntamiento de Sena, provincia de León, estudiante, de veintiún años de edad, estatura 1,800 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, calle Explanada, número 8, se presentará, en el término de veinte días, ante el Sr. Capitán Juez instructor de la Escuela Central de Tiro del Ejército, Sección de Infantería, D. Alfredo de Sanjuán Colomer, y a cuyo individuo se le instruye expediente por falta de incorporación a filas.—Campamento de Carabanchel, 3 de Septiembre de 1935. El Capitán Juez instructor, Alfredo de Sanjuán. JG—2905

7.590

MARTINEZ NAVARRO, Diego; hijo de José y de María, natural de Mazarrón (Murcia), de veintiún años de

edad, soltero, de profesión albañil, vecindado en Hospitalet (Barcelona), filiado como quinto por el cupo de su pueblo y reemplazo de 1931, con las señas personales siguientes: pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca pequeña, frente ancha, talla 1,690 metros, y como señas particulares, una cicatriz en la muñeca izquierda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo, en la fecha dispuesta por la Superioridad; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Capitán Juez instructor del batallón de Montaña número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), D. Cayo López Martínez; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.— Seo de Urgel a 2 de Septiembre de 1935.—El Capitán Juez instructor, Cayo López.

JG 2909

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CASTRO DEL RIO

Don Manuel Criado Valenzuela, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de D. Juan Navajas Aranda, vecino de esta villa, y que fueron substraídas en la noche del 2 al 3 de Septiembre actual, del cortijo de este término, denominado "Toril Alto", y siendo habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en el Depósito municipal de este partido.

Reseña.

Mulo de cinco años, 1,51 metros de alzada, negro, hierro El Fénix Agrícola letra B, número 2, en espaldilla izquierda y otro particular.

Otro mulo de tres años, alzada 1,50 metros, castaño encendido, hierro El Fénix, letra V, número 14, en nalga izquierda, y raya cruzada.

Dado en Castro del Rio a 4 de Septiembre de 1935.—El Juez, Manuel Criado.—Por mandado del señor Juez, el Secretario, Manuel Saravia.

JO—11863

Don Manuel Criado Valenzuela, Juez municipal Letrado en funciones del de instrucción de este partido, por usar de permiso el propietario.

En virtud del presente edicto, se cita a un individuo llamado Fernando Gómez, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, que cambió una yegua castaña, encendida, cerrada, tuerla del derecho, alzada la marca, hierro

particular núm. 12, tabla izquierda del cuello, el de El Fénix Agrícola S, número 2, en cadera izquierda, encima de otro confuso a Bernardino García Pérez, por un mulo de la propiedad de éste el día 20 del pasado mes de Junio, en las afueras de la ciudad de Lucena, y en un pilar existente en dicho lugar, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario que instruyo con el número 101 del corriente año, por intervención de dicha yegua.

Dado en Castro del Rio a 4 de Septiembre de 1935.—El Juez, Manuel Criado.—Por mandado del señor Juez, el Secretario, Manuel Saravia.

JO—11864

Don Manuel Criado Valenzuela, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de Francisco Santos Marquez, vecino de Espejo, y que fué substraída en la noche del 13 al 14 de Agosto último, de la finca o cortijo de este término, denominado "Cazalilla", y siendo habida, se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en el Depósito municipal de este partido.

Res.

Mula castaña, cerrada, hierro una circunferencia, y en el centro las letras F R en anca derecha, y el hierro de La Mundial V, número 15, en anca izquierda.

Dado en Castro del Rio a 3 de Septiembre de 1935.—El Juez, Manuel Criado.—Por mandado del señor Juez, el Secretario, Manuel Saravia.

JO—11865

CERVERA

En virtud de lo acordado por el señor Juez accidental de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de ejecutoria, dimanante de la causa números 28-308 de 1932, sobre robos, contra José Gracia Marco, de veintidós años de edad, natural de Gurrea del Gallego, de ignorado paradero, se hace saber al nombrado individuo, que por sentencia, ya firme, de 31 de Julio último, ha sido absuelto libremente del delito de robo de que le acusaba el Ministerio fiscal.

Cervera (Lérida), 4 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Alfonso Emperador.

JO—11866

JARANDILLA

Don Luis Manrique Martín, Juez de instrucción interino de Jarandilla y su partido, por encontrarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y cateo de los semovientes que después se dirán, propiedad del vecino de Béjar, D. Ramón Rodríguez Gómez, desaparecidas la noche del 29 al 30 de Agosto último, de un prado al sitio Casa-Nueva, término de Losar de la Vera, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas que en su poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 60 de los del año actual.

Señas de los semovientes.

Un mulo de diez y seis años, pelo negro, herrado de las cuatro extremidades, alzada regular, con las iniciales L M en el cuello.

Otro mulo de siete a ocho años, partido, pequeño, con señal de rozaduras en una nalga y pelos blancos en las puntas de las orejas. Ambos con trabas de hierro.

Dado en Jarandilla a 4 de Septiembre de 1935.—El Juez, Luis Manrique Martín.—El Secretario judicial, P. H., Benedicto Cendal.

JO—11870

LEON

Por el presente, y cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 67 de 1935, por hurto de efectos, se cita, llama y emplaza al perjudicado Manuel Ballesteros Casal, de treinta y ocho años, casado, viajante, natural de Marín, que últimamente se encontraba en La Coruña, y del que en la actualidad se ignora el paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de entregarle las prendas de su propiedad que fueron depositadas en D. Fernando Casado Villalobos; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

León, 4 de Septiembre de 1935.—El Secretario judicial, Valentín Fernández

JO—11872

MALAGA—SANTO DOMINGO

Don Manuel Morales Luque, accidentalmente Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Caparrós Núñez, hijo de Juan y de Dolores, de veintinueve años de edad, natural de Fuengirola, partido de Marbella, provincia de Málaga, vecino que fué de Málaga, con domicilio en el Tiro de Pichón, carretera de Cartama, de profesión tornero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid* comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión por la causa que contra el mismo se instruye por el delito de falsificación de

moneda con el número 295 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Málaga, 4 de Septiembre de 1935.—
El Secretario judicial, Enrique Baeza.
El Juez, Manuel Morales.

JO—11875

MARCHENA

Don Rómulo Zúñiga Moreno, Juez municipal propietario de esta villa e interino de instrucción de Marchena.

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados en causa número 67 de 1935 sobre hurto de caballerías, José de la Flor Heredia y Juan Flores Huelva, para que en el término de los diez días siguientes al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle Collaut Valera, número 16, de esta villa, para responder de los cargos que les resultan en el mencionado sumario y constituirse en prisión; apercibiéndoles que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial la práctica de diligencias para la busca y captura de dichos procesados, los que, caso de ser habidos, serán puestos en la Cárcel de este partido, a mi disposición.

Marchena, 2 de Septiembre de 1935.
El Secretario (ilegible).—El Juez, Rómulo Zúñiga Moreno.

JO—11876

MATARÓ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción accidental de la ciudad de Mataró y su partido, por auto de esta fecha dictado en el sumario número 118 de 1935 sobre tentativa de robo a mano armada contra otros y Juan Bautista, que fué llamado por medio de requisitorias insertas en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* del día 28 de Agosto último y en la *Gaceta de Madrid* del día 27 del propio mes anterior, se hace saber a todas las Autoridades españolas, así civiles como militares, que han sido dejadas sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura del referido procesado Juan Bautista, por haberse dejado sin efecto con todas sus consecuencias legales el auto de su procesamiento dictado en virtud del expresado sumario.

Mataró, 3 de Septiembre de 1935.—
El Secretario judicial, Miguel Serrano.
El Juez de instrucción accidental, Antonio M. de P. Spá.

JO—11877

MONTILLA

Don Rafael León Brezosa, Juez de instrucción de la ciudad de Montilla.
Por el presente edicto, mandado pu-

blicar en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se cita, bajo las prevenciones legales, al denunciado José Díaz Carrasco, supuesto vecino de Córdoba y cuyos demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este llamamiento, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en detenido y prestar declaración de audiencia en el sumario seguido con el número 6 del año actual por robo de caballerías a Antonio Calderón Leva; apercibiéndole que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y detención, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición en el Arresto municipal de esta ciudad.

Montilla, 5 de Septiembre de 1935.
El Secretario judicial, Juan Delgado.
El Juez, Rafael León.

JO—11878

MONTORO

Don Joaquín de Lora López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de robo Manuel González Alba, (a) "el Niño muerto grande", cuyo actual paradero se ignora para ser reducido a prisión, en sumario que instruyo con el número 51 del año 1935; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la Ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 4 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Joaquín de Lora.

JO—11879

Don Joaquín de Lora López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Rafael Rodríguez Manías, que el día 2 por la mañana entró en esta población conduciendo el camión matrícula de Cádiz, número 1.318, cuyo individuo debe ser vecino de dicha capital, para que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Alvaro Pérez, 20, al objeto de recibirle declaración en sumario que instruyo con el número 124 del corriente año, por daño.

Dado en Montoro a 4 de Agosto de 1935.—El Secretario, Mariano López.
El Juez, Joaquín de Lora.

JO—11880

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal García Rodríguez, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Navalmoral de la Mata.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Mediavilla Corona, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, natural de Hinojosa del Duque, de oficio ambulante, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo por el delito de hurto de caballerías; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta villa y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Navalmoral de la Mata a 3 de Septiembre de 1935.—El Juez, Vidal García.—El Secretario, Angel Duque.

JO—11881

Don Vidal García Rodríguez, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Navalmoral de la Mata.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Serrano Merino, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, natural de Hinojosa del Duque, ambulante, de oficio lañador, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se instruye contra el mismo por el delito de hurto de caballerías; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta villa y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Navalmoral de la Mata a 3 de Septiembre de 1935.—El Juez, Vidal García.—El Secretario, Angel Duque.

JO—11882

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción interino de este partido, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanante del sumario número 50 del corriente año, sobre infracción del artículo 34 de la ley del Divorcio, contra Anastasio Urosa López, y por este medio, en atención a ignorarse el actual paradero de las personas que a continuación se determinan, se requiere a las mismas para que los créditos que tengan pendientes a favor de D. Prudencio Urosa Oñoro, adju-

dicados posteriormente al hijo del mismo, el procesado aludido, y cuya cuantía habrán de manifestar a este Juzgado, los refengan a disposición del mismo y a resultas del sumario antes mencionado.

Relación que se cita,

Francisco Martín, Ricardo López Linares, Agapito Cabello, Víctor García.

Y para que sirva de cédula de citación autorizo la presente en San Lorenzo del Escorial a 3 de Septiembre de 1935.—El Secretario, P. S., Manuel Montes.

JO—11884

VALENCIA—JUZGADO NUMERO 3

El Sr. Juez accidental de instrucción del Juzgado número 3, de esta ciudad, por proveídos de hoy, ha acordado, en el sumario que se instruye en dicho Juzgado número 329 del corriente año sobre muerte por atropello de tren en la vía de la línea de Utiel, proximidades del poblado de Patraix, la mañana del día 29 de Agosto pasado, de Manuel Salabert Montesinos, de sesenta y cinco años, natural de Valencia, se cite por medio del presente a la mujer, que se desconoce quién sea, o a los parientes más próximos, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante dicho Juzgado, o manifiesten por escrito al mismo su domicilio, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento de dicho sumario, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como, desde luego, se les hace por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Valencia, 5 de Septiembre de 1935. El Juez (ilegible).—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—11893

VILLARCAYO

Don Justo Martín Conde, Juez de instrucción de la villa de Villarcayo y su partido.

Hace público que en este dicho Juzgado, y bajo el número 162 de 1935, se instruye sumario por el hecho de que durante la noche del 18 al 19 de Agosto próximo pasado, y de una cuadra que el vecino de Cubilla de la Sierra, término municipal del partido de la Sierra en Tobalina, Pedro Miranda Barredo posee en las afueras de dicho pueblo, fué sustraída una yegua de cuatro años de edad, pelo negro, seis cuartas y media de alzada, desherrada de las cuatro extremidades, cuyas huellas se han dirigido hacia los montes de Pancorbo; en cuyo procedimiento y por resolución de este día he acordado publicar el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de Logroño, por medio del cual se interesa a las Autoridades y encarga a los Agentes de las mismas procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo a disposición de este Juzgado, así como a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Villarcayo a 2 de Septiembre de 1935.—El Juez, Justo Martín.—El Secretario, José María de Ugena.

JO—11897

ZARAGOZA—JUZGADO NUMERO 1

Don Sabino Bea Castillo, Juez municipal en funciones de instrucción del Juzgado número 1, de Zaragoza.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos del finado Agustín Salvach Onzalo, nacido el 27 de Julio de 1888, en Irún, hijo de Ramón y María, soltero, marinero, domiciliado últimamente en Orán, fallecido en la noche del 3 al 4 del actual, en el barrio de Monzalbarba, de esta capital, a fin de que comparezcan en este Juzgado, en el término de cinco días, al efecto de prestar declaración. Al propio tiempo se les ofrece el procedimiento que, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por si desean mostrarse parte en el mismo, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 254 de 1935, sobre muerte del mencionado individuo.

Dado en Zaragoza a 4 de Septiembre de 1935.—El Juez, Sabino Bea.—El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.

JO—11898

ALGECIRAS

Don Joaquín Bianchi Santacana, Juez de instrucción accidental del partido de Algeciras.

Por medio del presente, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro capón, alzada 1,23 metros, capa rucia, raza española, hierro anca derecha y el de La Unión Ganadera en el brazo izquierdo, de cinco años; una burra de trece años, alzada 1,20 metros, capa platera, raza española, hierro particular igual que el anterior, tronza oreja izquierda y hendida en la derecha, también con el hierro de La Unión Ganadera; desaparecidos, en la noche del día 13 al 14 del actual, den sitio Cortijo de Acicar, término municipal de Tarifa, propiedad de doña Carlota Menso Giano, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, que serán puestos a mi disposición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 250 de 1935.

Dado en Algeciras a 27 de Agosto de 1935.—El Juez, Joaquín Bianchi.—El Secretario (ilegible).

JO—11911

Don Joaquín Bianchi Santacana, Juez de instrucción accidental del partido de Algeciras.

Por medio del presente, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una cartera de cuero con los picos chapados en blanco, conteniendo los siguientes documentos: una cédula personal del año 1934, una licencia del Ejército y un recibo de contribución Industrial, un contrato de alquiler de un quiosco y un recibo del alquiler del mismo; todo ello

a nombre del vecino de ésta Miguel Mela Fernández, a quien le ha sido sustraída en esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho, que serán puestos a mi disposición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 249 de 1935, sobre robo.

Dado en Algeciras a 27 de Agosto de 1935.—El Juez, Joaquín Bianchi.—El Secretario (ilegible).

JO—11912

ALHAMA DE GRANADA

Don Augusto Pérez de Vargas y Quirós, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de una yegua de doce años, blanca, con un rodal negro en el lado izquierdo de la tabla del cuello y en el derecho, desde el lomo a la barriga, una tira también negra, y coja de la pata izquierda; sustraída, la madrugada del día 30 de Agosto pasado, de una cuadra que en Moraleda de Zafayona posee el vecino del mismo Fernando Cervilla González; la que siendo habida, así como los ilegítimos poseedores en cuyo poder se encuentre, lo pondrán en conocimiento de este Juzgado; así lo tengo acordado en el sumario número 41 del corriente año, que sigo sobre robo de caballería.

Dado en Alhama de Granada a 5 de Septiembre de 1935.—El Juez, Augusto Pérez de Vargas.—El Secretario, Mariano Pérez.

JO—11913

ALMERIA—AUDIENCIA

Don Gabriel González García, Juez municipal, en funciones de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital, por sustitución reglamentaria.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 29 de 1932, sobre hurto, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID del día 10 de Mayo de 1932, por la que se llamaba al procesado Ildefonso Medina Manjon, el cual ha sido habido y tiene decretada la libertad.

Dado en Almería a 5 de Septiembre de 1935.—El Juez municipal, Gabriel González.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—11916

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

Don Angel Gallego Martínez, Juez de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería.

Por el presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los siguientes objetos sustraídos, la noche del 3 al 4 de los corrientes, de la fonda La Rosa, habitación ocupada por D. Ernesto Rech; y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima adquisición.

Objetos substraídos,

Un maletín pequeño, de cuero, color chocolate, con pespunte visible, cuyo maletín contenía 1.200 pesetas en billetes del Banco de España, de a cien pesetas, y uno de ellos tiene una mancha de tinta del tamaño de una peseta; un billete de diez chelines, un pasaporte a nombre de Sr. Rechi, expedido en Zúrich, con el número 254, con fecha 28 de Diciembre de 1934, un plano de construcción de un motor de aviación, un documento de análisis químico, un reloj de oro, marca "Junghans", de 18 quilates, con dos tapas y con las iniciales D. R.; pues así está acordado en el sumario número 224 de 1935, sobre robo.

Almería, 5 de Septiembre de 1935.—El Juez, Angel Gallego.—El Secretario, ante mí (ilegible).

JO—11917

TECA

Don Antonio Noguero y Martínez, Secretario de este Juzgado de Instrucción de Teca y su partido.

Doy fe: Que en el sumario núm. 40 de 1935, sobre robo, contra Isidoro Galán Martínez y Bernabé García Polanco, instruido por este Juzgado, se ha dictado auto en esta forma, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

"S. S., por ante mí el Secretario judicial, dijo: Se reforma el auto de procesamiento de 20 de Abril último, dictado en el presente sumario, dejándose sin efecto, con todas sus consecuencias legales, en cuanto al procesado Bernabé García Polanco, quedando en lo demás subsistente dicha resolución; Hechándose testimonio a las piezas correspondientes. Dedúzcase testimonio en relación de los folios 33, 51 y 54, y literal de los 20, 25, 42, 55 y 77, que se remitirá al Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, a los efectos que procedan. No conociéndose el domicilio del menor Bernabé García Polanco, notifíquese esta resolución por edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales.

Así lo acordó y firma el Sr. D. Valeriano Valiente Delgado, Juez de Instrucción de este partido; doy fe.—Valeriano Valiente.—A. Noguero."

Y para que sirva de notificación al menor Bernabé García Polanco, de quince años, hijo de Bernabé y Dolores, natural de Cádiz, sin profesión ninguna, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, y lo firmo en Teca a 6 de Septiembre de 1935.—El Secretario, A. Noguero.—V.º R.º: el Juez de Instrucción, Valeriano Valiente.

JO—11918

AVILA

Don José Dávila y Dávila, Juez de Instrucción accidental de Avila y su partido.

Por el presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Madrid, se cita, llama y emplaza a Alberto Prevedoni Favas, natural de Milán, industrial, vecino que fué de Avila, con domicilio en la calle de la Luna, número 6, y últimamente de Madrid, calle de Viriato, número 1, tienda, para que

en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid", comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para que se ratifique en un escrito dirigido a este Juzgado y en el sumario tentativa de estufa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Avila a 6 de Septiembre de 1935.—El Secretario, P. H., Miguel L. García.—El Juez de Instrucción, José Dávila y Dávila.

JO—11919

BADAJOZ

Don Rafael Goyeneche Maza, Juez municipal Letrado de esta capital en funciones de instrucción del partido por sustitución reglamentaria del propietario.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 206 del corriente año, seguido en este Juzgado de Instrucción de Badajoz por el delito de hurto de caballerías, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de las caballerías siguientes:

Una yegua, de doce años de edad, la marca, negra, hierro del seguro de la Campaña Unión Canadera en la nalga izquierda, y en la derecha número 8, con rastra de muleto, de quince meses de edad, de igual pelo y el mismo hierro en igual paleta, y en la derecha una letra N, propiedad ambas caballerías de Servando Martínez, substraídas la noche del 2 al 3 del mes actual de la línea Merinillas Altas.

Y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Badajoz a 5 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.—El Juez municipal, Rafael Goyeneche.

JO—11920

Don Rafael Goyeneche Maza, Juez municipal, accidentalmente de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Ramón Silva Cortés y Emilio Fernández Perea, gitanos, vecinos que fueron de esta capital en 1918, para que dentro de quinto día hábil, y a las once horas, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en sumario número 72 de 1918, por hurto de caballerías; con la prevención, si no comparecen, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Badajoz a 5 de Septiembre de 1935.—El Juez, Rafael Goyeneche. El Secretario, P. D., Jesús Milsa.

JO—11921

BILBAO—JUZGADO NUMERO 1

Don Gerardo de Inchaurtuta y Gorrondua, en funciones de Juez de Instrucción del Juzgado número 1, de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Manuel Iglesias (a) "El Baracaldo", José Luis Picaporte (a) "El Manco", Benito Gómez Arnáez (a) "El Catalán" y Sebastián Vicente, cuyas circunstancias y actual paradero se ig-

noran, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezcan en ante este Juzgado instructor o se constituyan en la Carcel del partido, por el fin de ser reducidos a prisión y notificarles el auto de procesamiento dictado en el sumario número 201 de 1935, sobre robo; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de los referidos procesados, si fueren habidos, a la expresada Carcel, como comprendidos en el artículo 805 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 5 de Septiembre de 1935.—El Juez, Gerardo de Inchaurtuta.—El Secretario, P. D., Julián Mateo.

JO—11923

CASTELLON DE LA PLANA

En cumplimiento de ejecutoria del sumario 285, tomo 605 del año 1934, por el delito de legulejería por imprudencia, contra Manuel Garrigós Baullista, de diecisiete años de edad, soltero, hijo de María Vicenta y de Juan José, natural de Vélez-Rubio, sin instrucción, de profesión repartidor de pan, se ha acordado, por providencia de esta fecha, y en virtud del ignorado paradero del penado dicho, se le haga saber que por sentencia dictada con fecha 4 de Julio último por la Ilustrísima Audiencia de esta capital ha sido condenado, entre otras penas, a la multa de 500 pesetas o, en su defecto, sufrirá sesenta días de arresto sustitutorio, y a que indemnice a los herederos de Ana María Vidal la suma de 5.000 pesetas y al pago de las costas procesales. Cuya sentencia fué declarada firme y por auto de 29 de Julio último fué comprendido el penado en los beneficios de la condena condicional, suspendiéndose el cumplimiento de la pena impuesta por tres años, a contar desde el día 8 de Agosto último en que se le notificó.

Y para que sirva de notificación en forma y requerimiento de la multa, indemnización y costas, al indicado procesado, libro y firmo el presente en Castellón de la Plana a 6 de Septiembre de 1935.—El Secretario, P. H., Ramón Medesto.

JO—11925

En cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario número 398 de 1931, sobre daños, contra Vicente Rodríguez Muñoz, por providencia de esta fecha se ha acordado, en atención al ignorado paradero del procesado dicho, se requiera al mismo para que pague como indemnización al Casino Antiguo, de esta capital, la cantidad de 375 pesetas a que ha sido condenado entre otras penas, por sentencia de la Ilustrísima Audiencia de esta capital, fecha 25 de Abril último.

Y para que sirva de requerimiento en forma al indicado procesado, libro

y firmo el presente en Castellón de la Plana a 6 de Abril de 1935.—El Secretario, P. H., Ramón Modesto.

JO—11926

CAZORLA

Don Francisco de Paula José Valera y Sáinz de la Maza, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una cerda preñada, pelo negro, careta, con una señal figurando un ramillete en la oreja; y un cerdo pelo negro, cinchado en blanco, y la oreja derecha despuntada, substraídos el 8 de Agosto último, del sitio Soto de las Corchueñas, término de Quesada, propiedad de doña Ursula Collado Valdés, los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con los tenedores ilegítimos, así como los autores del hecho, por estar así acordado en sumario 123 del año actual.

Dado en Cazorla a 5 de Septiembre de 1935.—El Juez, Francisco Valera.—Por su mandato, el Secretario, Miguel Fojaino.

JO—11927

CERVERA

En virtud de lo acordado en el ramo de situación dimanante de sumario número 42 de 1935, sobre juegos prohibidos, contra otros y Pedro Trepal Sabaté, se cancela y anula la requisitoria inserta en la página 191 del anexo único del ejemplar número 221 de la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 9 de Agosto último, referente al nombrado inculpaído.

Cervera (Lérida), 5 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Alfonso Empeador.

JO—11928

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio Asensio Montesinos, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario número 114 del corriente año, que en este Juzgado se instruye contra los gitanos Agustín Salazar Campo, Manuel Salazar Jiménez y Santos Molina Fernández, por hurto de caballerías en la finca "El Rincón", de la dehesa La Granja, de este término, le fueron intervenidas por la Guardia civil los semovientes que a continuación se reseñan, cuya procedencia se ignora, por tanto, se cita y llama a cuantas personas se consideren dueñas de indicados semovientes, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, ofrecerles el procedimiento y hacerle entrega de aquéllas en calidad de depósito, una vez justificada la preexistencia de las mismas.

Reseña.

Jumenta parda, de 1,15 metros de alzada, de dieciocho años de edad, en la pata izquierda un esbozo, sin señal ni hierro.

Otra jumenta, rucia, de 1,06 metros de alzada, tres años, sin más señal, hierro S. 6 en la nalga derecha.

Otra jumenta rucia, de dieciséis años, 1,30 metros de alzada, sin señal ni hierro.

Otra burra negra, de 1,13 metros de alzada, dieciocho años, hierro R. en la nalga derecha.

Un burro capón, pardo, de 1,16 metros de alzada, de veinte años de edad, sin hierro ni señal.

Un caballo capón, castaño, y calzado de la pata izquierda con el hierro M. G. y 1,42 metros de alzada.

Un mulo castaño, de veinticinco años, 1,41 metros de alzada, sin hierro ni señal.

Dado en Jerez de los Caballeros a 4 de Septiembre de 1935.—El Juez, Antonio Asensio.—El Secretario (ilegible).

JO—11933

JIJONA

Don Tomás Bordera Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, se sirvan proceder a la busca y rescate de 3.000 pesetas en billetes del Banco de España de diferentes clases, substraídos probablemente en el día 2 del actual, al de estos vecinos Adrián Guillén García, los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores en calidad de detenido.

Así lo tengo acordado por auto de hoy, dictado al incoar el sumario número 36 de este año, por consecuencia de referido hecho.

Dado en Jijona a 4 de Septiembre de 1935.—El Juez, Tomás Bordera.—Por su mandato, el Secretario, Santiago Arroyo.

JO—11934

LLERENA

Don José Muñoz Gómez Padín, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, substraído el día 23 de Agosto pasado, de la finca Toril de las Pollas, término de Azuaga, perteneciente a Manuel Sánchez Sánchez, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 143 de 1935, instruyo por el delito de hurto.

Señas del semoviente.

Una yegua de nueve años, alzada 1,45 metros, capa alazana, de raza española, con pelos blancos en el costillar izquierdo, y hierro de la Compañía aseguradora La Mundial en la nalga izquierda, con la inicial B y número 2.

Dado en Llerena a 4 de Septiembre de 1935.—El Juez, José Muñoz.—El Secretario judicial, P. H., Eduardo Mamié.

JO—11940

Don José Muñoz Gómez Padín, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, substraídos el día 23 de Agosto último, de Aldea de Cardenosa, aneja a la villa de Azuaga, pertenecientes a Juan José Rincón Salvador, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 142 de 1935, instruyo por el delito de hurto.

Señas de las caballerías.

Burra rucia clara, casi blanca, de unos once años, raya de mulo, hierro de la Compañía de seguros en nalga derecha El Fenix Agrícola, letra B y número 2.

Burra negra, de dos años, bociblanca. Llerena a 4 de Septiembre de 1935.—El Juez, José Muñoz.—El Secretario judicial, P. H., Eduardo Mamié.

JO—11941

OLIVENZA

Don Juan José Mendoza Reyes, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, la busca y rescate de unas 1.400 pesetas, que fueron robadas de la Caja de caudales de la Fábrica Electro-Harinera "La Josefina", de la villa de Almendral, en la madrugada del 1.º al 2 de Marzo del año actual, cuyo metálico, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 31 del corriente año, sobre robo.

Dado en Olivenza a 4 de Septiembre de 1935.—El Juez, Juan José Mendoza. El Secretario, E. Zoido.

JO—11947

PALMA DE MALLORCA

Habiéndose dejado sin efecto la prisión decretada en la causa seguida por este Juzgado especial, con el número 258 de 1934, sobre contrabando, contra Juan Armengual Vicens, de treinta y cuatro años, casado, pescador, natural y vecino de Santañy, se dejan sin efecto las órdenes dadas para su busca y captura, así como las requisitorias que se mandaron publicar en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de esta provincia y de las de Cádiz y Fontevredra, con fecha 27 del pasado mes de Agosto.

Palma de Mallorca, 4 de Septiembre de 1935.—El Juez especial (ilegible).—El Secretario especial, Tomás López.

JO—11949

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.
Paseo de San Vicente, 28.